



ESTADO DE MÉXICO



5^o INFORME DE GESTIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Abril 2021



PRESENTACIÓN

El 2020 fue un año atípico, especial, muy distinto a lo que hayamos vivido antes o tengamos memoria, sin embargo, dentro de lo complicado que resultó por la contingencia sanitaria, fue un tiempo lleno de retos y enseñanzas que no se pueden pasar por alto sin que hagamos una reflexión y dejemos de agradecer los aprendizajes que logramos en el camino, para de igual forma hacerle frente a este 2021 que recién comienza, el cual de ninguna manera será sencillo de afrontar.

Sociedad y gobierno hemos aprendido a rediseñarnos de alguna manera, cada quien desde su respectiva trinchera ha tenido que cambiar roles y prácticas para aprovechar al máximo los recursos materiales y humanos con los que se cuentan, para obtener los mejores resultados en los distintos ámbitos en los que nos desempeñamos. Dichos cambios pusieron a prueba nuestra flexibilidad y la capacidad para adaptarnos y responder a las nuevas dinámicas.

Durante la pandemia, varios sectores jamás pudieron detener actividades por completo, como es el caso de las instancias de procuración de justicia. Ante las adversidades se tuvieron que implementar, promocionar y fomentar diversas maneras de trabajar para hacerle frente a la situación, como el uso de medios electrónicos, tales como la presentación de denuncias o las audiencias virtuales con las autoridades judiciales.

Desafortunadamente, durante la etapa de confinamiento, ciertas manifestaciones delictivas lejos de mostrar una tendencia a la baja, se incrementaron, como es el caso de los delitos relacionados con la violencia de género. A pesar de ello y lejos de bajar la guardia, se redoblaron esfuerzos y hubo muchos avances en cuanto a la atención y contención de esos ilícitos.

Se continuó con las labores de litigación ante tribunales y en plena contingencia se obtuvieron sentencias representativas, que es la labor primordial del Ministerio Público; por su parte la coordinación interinstitucional no ha cesado, se trabaja de la mano todos los días con autoridades federales, locales y municipales.

La capacitación y profesionalización constante al personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se ha mantenido, con prioridad en la modalidad no presencial. Este es un tema que no se puede dejar a un lado, ya que cada día se requiere de servidores públicos mejor capacitados para alcanzar los niveles de servicio de procuración de justicia que la sociedad se merece.





Las labores de mejora en inmuebles y adquisición tecnológica de igual manera continuaron; el combate a la corrupción continúa, así como el fomento de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

De lo señalado anteriormente, así como de otros temas por demás relevantes, es que a través del presente Informe se aportarán los detalles, cifras y logros, en el marco del ejercicio de rendición de cuentas que, de manera anual, el titular del Ministerio Público del Estado de México debe entregar al titular del Ejecutivo y a la Legislatura Estatal, de conformidad con artículo 25, fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Dicho Informe corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y atiende los rubros y temáticas desarrollados en el Plan de Gestión Institucional.





ÍNDICE

I	MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.....	11
II	MEJORA EN INSTALACIONES PARA EL SERVICIO AL PÚBLICO.....	17
III	EJECUCIÓN DE RECURSO.....	19
IV	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO.....	21
V	ÁREAS Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA.....	25
VI	FACILITAR LA INFORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS MEDIANTE LA TECNOLOGÍA.....	31
VII	CREACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	35
VIII	SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.....	39
IX	SERVICIOS PERICIALES.....	43
X	POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.....	47
XI	INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA.....	51
XII	COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	55
XIII	DERECHOS HUMANOS.....	61
XIV	FOMENTAR LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC).....	65
XV	LITIGACIÓN.....	67
XVI	COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	71
XVII	ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA.....	79
XVIII	FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.....	83
XIX	PATRONATO DE LA FISCALÍA.....	87



ÍNDICE

XX	OBJETIVOS PRIORITARIOS.....	89
XXI	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	93
XXII	ACCIONES DESTACADAS.....	95
XXIII	PROGRAMA MEXIQUENSE ¡DATE UN CHANCE!.....	99
XXIV	ACCIONES PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID 19.....	101
	ANEXO ESTADÍSTICO.....	105

CAPÍTULO I

MEJORA DEL

CAPITAL HUMANO



I. MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Servicio de Carrera Ministerial, Policial, Pericial y de Justicia Restaurativa.

a) Capacitación, especialización y profesionalización

Los beneficios de una constante capacitación para los servidores públicos sin duda alguna son muchos, favorece su confianza, ayuda a la toma de decisiones, disminuye temores de incompetencia, hace sentir más útil a quien la recibe, y aumenta su desarrollo profesional, lo que de igual manera provoca el aumento en el nivel de satisfacción de los usuarios que acuden a una agencia del Ministerio Público.

La capacitación en la FGJEM es una actividad planeada a detalle. Ésta debe ser permanente para el personal de la Institución y debe mantener actualizado al personal de los constantes cambios en las legislaciones federal y local.

Para lograr lo anterior, la FGJEM cuenta con una base de datos que cuenta con el historial de capacitación de sus servidores públicos, la cual se actualiza de manera periódica, y es una herramienta esencial en la consolidación del Servicio de Carrera.

Durante 2020, se impartieron 23 cursos de capacitación de manera presencial y 643 en línea con 18,372 registros en temas tales como: Perspectiva de Género, Destrezas de Litigación Avanzada, Derechos Humanos, Garantías de Seguridad Jurídica, Prevención de Tortura, Calidad en el Servicio Público, Introducción al Análisis de Información Criminal, Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y Extinción de Dominio (ED), Fortalecimiento de la Investigación en el Sistema de Justicia Penal, Taller de Capacitación en Habilidades en Juicios Orales, Cadena de Custodia, Registro Nacional de Detenciones, Criminalística, Balística Forense, Informe Policial Homologado, Juicio de Amparo, Prevención del Abuso Sexual en Menores, Prevención del Delito, Interrogatorio y Contrainterrogatorio, Finanzas Públicas ante el COVID-19, Violencia en Prisión, Medios Alternos de Justicia, Prueba Ilícita y su Exclusión en la Etapa Intermedia, entre otros; los cuales tienen por objeto proporcionar conocimientos teóricos y prácticos en diversos rubros, de la función de procuración de justicia.

De los 18,372 registros mencionados anteriormente; 11,223 de ellos corresponden a Agentes del Ministerio Público; 4,130 a Policías de Investigación; 761 a peritos; 1,557 a personal administrativo; 20 a facilitadores; 78 a orientadores jurídicos y 603 a conciliadores.

De los cursos de modalidad en línea destacan:

- **Sensibilización en la Actuación Policial y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género, en su modalidad en línea, en el que se capacitó a 2,080 elementos de la Policía de Investigación, a fin de cumplir con la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs México” (Caso Atenco).**
- **Ocho cursos en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), en los cuales se contó con una participación de 399 servidores públicos, en temas como Derechos Humanos en Procuración de Justicia, Interés Superior del Menor, Derechos Humanos de los Periodistas, Prevención de la Tortura, Sensibilización e Identificación de Víctimas en Materia de Trata de Personas.**

- **60 cursos en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), dirigidos a Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación, Peritos, Administrativos, Orientadores y Conciliadores, con la participación de 546 servidores públicos.**



Con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, se concertó con la Universidad Mexiquense de Seguridad la impartición de los cursos siguientes, donde se benefició a 1,603 servidores públicos de esta Institución:

- **Diplomado para Mandos Medios, con el que se capacitó a 12 Agentes del Ministerio Público, 58 Peritos y 55 elementos de la Policía de Investigación.**
- **Cadena de Custodia, para 216 Agentes del Ministerio Público y 52 Peritos.**
- **Derechos Humanos, dirigido a 216 Agentes del Ministerio Público, 52 Peritos y 208 Policías de investigación.**
- **Justicia Cívica para 216 Agentes del Ministerio Público, 52 Peritos y 208 Policías de Investigación.**
- **Competencias Básicas de la Función Policial a 208 elementos del Policía de Investigación.**
- **Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, dirigido a 50 servidores públicos.**

En materia de Trata de Personas, personal de la Fiscalía Especializada realizó 438 capacitaciones, tanto a nivel nacional como internacional en la modalidad en línea, derivado de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

La Unidad de Análisis Táctico Operativo (UATO) promovió la capacitación especializada para tres servidores públicos de la Institución, en el Centro de Estudios Superiores Navales, en el Diplomado Básico de Inteligencia.

Asimismo, diversos servidores públicos de la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA) tuvieron formación en los siguientes temas:

- **Introducción al Análisis de Información Criminal impartido por el International Narcotics & Law Enforcement, en el que participaron 6 servidores públicos.**
- **Aplicación del Análisis Criminal, impartido por International Narcotics & Law Enforcement, en el que participaron 10 servidores públicos.**
- **Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia, impartido por International Narcotics & Law Enforcement, en el que participaron 5 servidores públicos.**
- **Sensibilización en la Actuación Policial y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género, impartido en línea por la plataforma de la Universidad Mexiquense, en el que participaron 50 servidores públicos.**
- **Taller de Drogas Sintéticas, impartido en línea por International Narcotics & Law Enforcement, en el que participaron 2 servidores públicos.**

En coordinación con las agencias de la Embajada de los Estados Unidos de América, se han llevado a cabo 39 cursos, mismos que se desglosan a continuación:

- **20 cursos sobre Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y Extinción de Dominio (ED), a 81 servidores públicos.**
- **Cuatro cursos de Introducción al Análisis de la Información Criminal, con una participación de 37 servidores públicos.**
- **Tres cursos de Aplicación del Análisis de Información en la Investigación Criminal, donde se capacitó a 6 servidores públicos.**
- **Tres talleres de capacitación en Habilidades de Juicios Orales, con la participación de 15 servidores públicos.**
- **Dos cursos sobre Armas y Municiones Hechizas, dirigidos a 18 servidores públicos.**
- **Un curso de Actuación de Testigos Colaboradores, donde se especializó a 25 servidores públicos.**
- **Conferencia de la Asociación Internacional de Investigadores en Delitos Financieros, con la participación de 9 servidores públicos.**
- **Seminario para la Prevención y Disuasión del Fraude, con la participación de 2 Agentes del Ministerio Público.**
- **Curso de Preparación de testigos para 12 servidores públicos.**
- **Curso virtual avanzado de Interrogatorio, con la participación de 12 Agentes del Ministerio Público.**
- **Curso de Técnicas de Investigación de Casos de Tráfico de Armas de Fuego, donde se benefició a 10 servidores públicos.**

- **Curso de Trilogía de Investigación, Intercambio Interdisciplinario, en el que se capacitó a 35 servidores públicos.**

De esta manera, se ha capacitado a 262 servidores públicos de la Fiscalía a través de los cursos patrocinados por Agencias de la Embajada de los EUA.

Por otra parte, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción capacitó a 45 agentes del Ministerio Público, en el curso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio, impartido por la International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section (INL) de la Embajada de Estados Unidos de América.

En coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje de Derechos A.C., se realizó un curso de Preparación para el Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agentes del Ministerio Público, Defensora o Defensor y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico, con la participación de 176 Agentes del Ministerio Público.

Para contribuir a la profesionalización de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal, mediante el diseño de un modelo de formación y evaluación para un proceso de certificación de competencias profesionales, 176 Agentes del Ministerio Público se encuentran en proceso de certificación por medio del Proyecto de Certificación para la Justicia en México (CEJUME), coordinado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD), con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de la Iniciativa Mérida.

El proceso de Certificación consta de 4 etapas:

- **Curso de preparación para el Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agente del Ministerio Público, Defensora o Defensor y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico (EXMIDA).**
- **Examen de conocimientos en el Sistema de Justicia Penal.**
- **Curso de preparación para examen de desempeño.**
- **Evaluación de desempeño.**

Actualmente, los servidores públicos de referencia se encuentran en la fase 2 de la Certificación para la Justicia en México.



Curso en línea de Litigación avanzada

b) Evaluaciones de personal

En 2020, pese a la contingencia sanitaria por el Covid-19, se aplicaron 1,756 evaluaciones de control de confianza, de las cuales 864 se realizaron para permanencia del personal activo, con 844 aprobados y 20 no aprobados; las otras 892 se llevaron a cabo para aspirantes de nuevo ingreso, de los cuales 763 obtuvieron un resultado aprobado; 129 no aprobaron y por tanto, se iniciaron los procedimientos de separación y baja de estos servidores públicos.

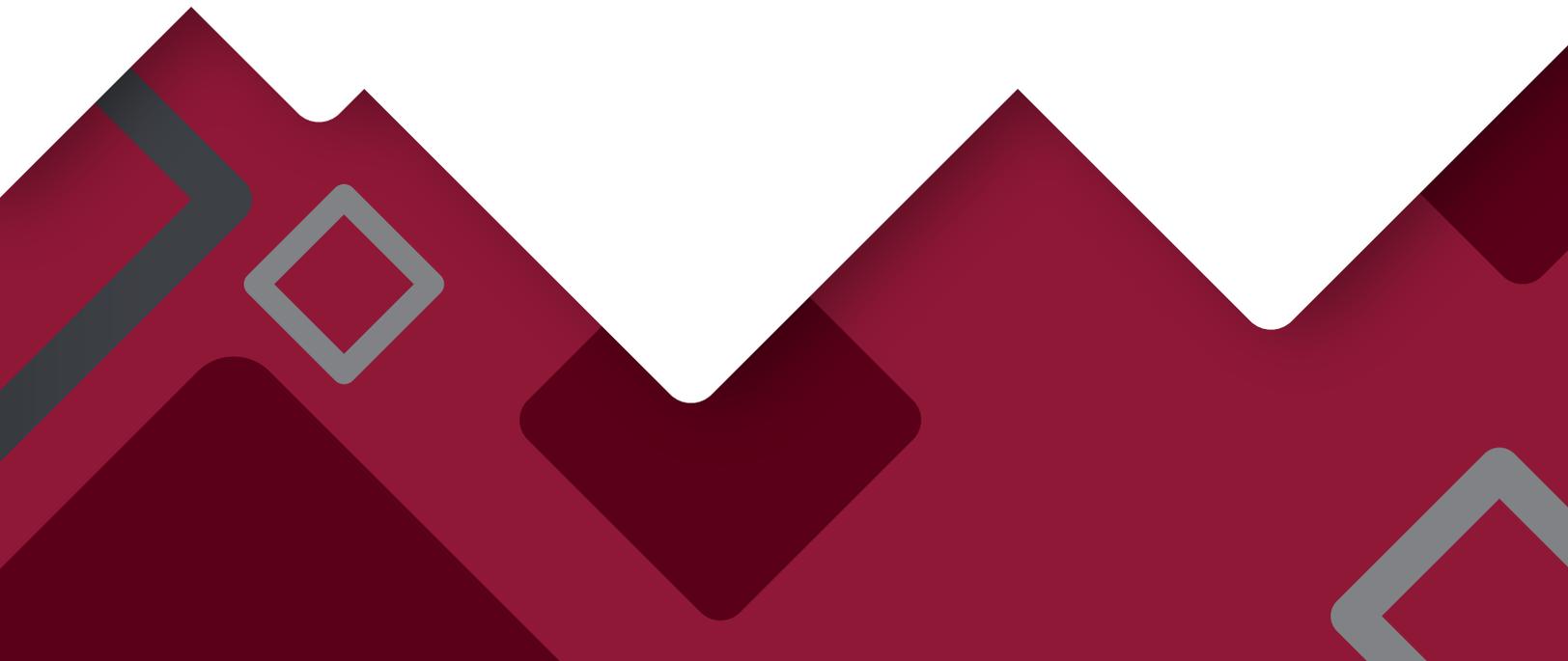
De conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo de las Instituciones de Seguridad Pública, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el periodo se han realizado 4,847 Evaluaciones de Desempeño a Servidores Públicos de la Institución, desglosados de la siguiente manera: 1,875 para elementos de la Policía de Investigación, 2,212 para Agentes del Ministerio Público y 760 Peritos, en los que se evalúa respeto a los principios, disciplina administrativa, disciplina operativa y productividad.

Por cuanto hace al Certificado Único Policial, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que las Instituciones Seguridad Pública tienen la obligación de verificar que su personal acredite el cumplimiento de los requisitos de permanencia, y obtener la certificación respectiva. En ese sentido, todos los elementos de la Policía de Investigación deben contar con dicho Certificado; para obtenerlo, el personal debe acreditar i) la Evaluación de Control de Confianza, ii) Formación Inicial o Equivalente, iii) Evaluación del Desempeño, y iv) las Evaluaciones de Competencias Básicas del Policía de Investigación.

En ese contexto, la FGJEM cuenta con 1,684 elementos de la Policía de Investigación que han obtenido el Certificado Único Policial, lo que representa un avance del 76 por ciento con relación a la meta de 2,215 establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CAPÍTULO II

MEJORA EN INSTALACIONES PARA EL SERVICIO AL PÚBLICO



II. MEJORA EN INSTALACIONES PARA EL SERVICIO AL PÚBLICO

A través de la Secretaría de Obra Pública (actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra) se llevó a cabo un contrato por un monto de 76,958,818.34 pesos para la construcción de la “Unidad Antisecuestros en el Valle de Toluca”. Esta obra se encuentra en proceso, teniendo un avance físico del 93 por ciento de su total.

Con la finalidad de contar con mayores espacios para una óptima operación de este órgano autónomo, durante el 2020 se obtuvieron tres terrenos donados que fueron parte del Gobierno del Estado de México, para poner en marcha los siguientes centros de trabajo:

- **Centro de Transferencia de Cadáveres. Ubicado en el municipio de Jilotepec. Mediante Decreto No. 167 de fecha 24 de julio de 2020, la Legislatura del Estado de México autorizó desincorporar este terreno del Patrimonio del Gobierno del Estado para ser donado a la FGJEM.**
- **Fiscalía Regional de Naucalpan. Ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Mediante Decreto No. 166 de fecha 24 de julio de 2020, la Legislatura del Estado de México autorizó desincorporar del Patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble para ser donado a la FGJEM.**
- **Ciudad Policial de Bellavista. Ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Mediante Decreto No. 166 de fecha 24 de julio de 2020, la Legislatura del Estado de México autorizó desincorporar del Patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble para ser donado a la FGJEM.**



Centro de Justicia de Jilotepec



Centro de Justicia de Jilotepec

Con la finalidad de ofrecer un servicio digno y en apego a los Derechos Humanos, se llevó a cabo la rehabilitación integral de tres sedes del Servicio Médico Forense, donde se destinaron 5,400,000 de pesos para su mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones beneficiando a la ciudadanía de las localidades de Jilotepec, Valle de Bravo e Ixtlahuaca.

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN DEL RECURSO



III. EJECUCIÓN DEL RECURSO

a) Recursos Federales

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 éste Órgano Autónomo ejecutó el 99.95 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2020, por un monto de 132,600,000,000 de 132,700,000,000 de pesos, con lo que se colocó como la mejor unidad ejecutora de gasto en el Estado.

En dicho periodo, se capacitó a 208 Policías de Investigación a fin de que puedan obtener su Certificado Único Policial, además de 52 Peritos y 216 Agentes del Ministerio Público en temas de Derechos Humanos, Justicia Cívica y Cadena de Custodia. Asimismo, se especializó a 50 Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. Se llevaron a cabo 990 evaluaciones en control de confianza por 5,400,000 millones de pesos. Asimismo, se adquirió un software y 500 tabletas, para que los Policías de Investigación capturen su Informe Policial Homologado en el lugar de los hechos materia de investigación.

Se adquirieron materiales, accesorios, suministros, equipo médico y de laboratorio para la Coordinación General de Servicios Periciales y se contrató el mantenimiento preventivo para los equipos de comparación balística, así como el nuevo equipamiento de Huellas Dactilares, con una inversión total de 40,400,000 millones de pesos.

Por otra parte, a las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro y la Coordinación General de Investigación y Análisis se les otorgaron equipos tecnológicos de inteligencia.

b) Presupuesto de la FGJEM.

Para el 2020, el presupuesto asignado a la FGJEM fue de 4,753,000 millones de pesos. Esto representa un incremento del 4.99 por ciento respecto al autorizado modificado en 2019, ejerciéndose la cantidad de 4,663,000 de pesos, equivalente al 98.1 por ciento, desglosado de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES	3,832,900,000
SERVICIOS GENERALES	385,100,000
BIENES MUEBLES	237,100,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,200,000
TRANSFERENCIAS	43,700,000

Cabe mencionar que el presupuesto de la FGJEM se compone del presupuesto anual calendarizado, así como de las ampliaciones presupuestales que son autorizadas por parte de la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio fiscal del año correspondiente.

CAPÍTULO IV

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO



IV. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO

a) Fortalecimiento de los sistemas informáticos

Para robustecer los sistemas informáticos y con la finalidad de mejorar la captación de denuncias de la ciudadanía, la FGJEM reforzó la infraestructura de telecomunicaciones para el Sistema Informático de Gestión Institucional (SIGI), con el que se llegó a un total de 131 oficinas remotas con 5,140 megas en total de ancho de banda dedicado, entre nuevos e incrementos de anchos de banda, para soportar los 2,967 usuarios que interactúan en dicho sistema.



Instalaciones de la Coordinación General de Investigación y Análisis

A su vez, se sustituyeron los equipos centrales de seguridad perimetral y se renovaron los 131 sitios foráneos con equipos actualizados y soportados para los próximos tres años y se reacondicionaron oficinas con nuevo cableado de redes, equipo de cómputo e impresión.



Instalaciones de la Coordinación General de Investigación y Análisis

De igual manera, se aseguró la continuidad de operaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones hasta el 31 de diciembre del 2023, con la renovación de los servicios relacionados con la infraestructura de servidores de procesamiento y almacenamiento, licencias de Software, seguridad y comunicaciones.

Como resultado del proceso de modernización de inmuebles se asignaron 12,100,000 millones de pesos para la instalación de sistemas de videovigilancia inteligentes en las oficinas de la Fiscalía. Con ello, se amplifica el marco de acción y supervisión en las labores operativas y se incrementa el nivel de seguridad en las instalaciones.

La aplicación de tecnologías es hoy un principio esencial en la procuración de justicia y pieza clave en el campo de la investigación. Durante el año 2020 se destinó un total de 50,200,000 pesos en la adquisición de software y licencias para labores de inteligencia como eje transversal en el quehacer operativo de la Institución.



Instalaciones del Centro de Justicia de Jilotepec

b) Equipamiento.

A través de una inversión de 128,800,000 pesos se incorporaron más de 100 nuevas unidades al parque vehicular, cinco unidades blindadas, una unidad de refrigeración móvil y equipo de seguridad a fin de dotar a la Policía de Investigación y unidades operativas de los recursos materiales indispensables para el óptimo desarrollo de sus funciones.

De igual manera y como parte de la consolidación institucional, es indispensable la dignificación de espacios que permitan ofrecer atención eficiente a la ciudadanía, así como a los servidores públicos. Por ello, se contó con la inversión de 19,200,000 de pesos en mobiliario y equipo que considera el equipamiento de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro ubicada en el municipio de Lerma y la renovación de muebles y enseres en diversas unidades en operación.

CAPÍTULO V

ÁREAS Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA



V. ÁREAS Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA

Durante 2020, la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA) continuó con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para optimizar las investigaciones, haciéndolas más eficientes, eficaces y transparentes. Ahora se cuenta con capacidad para reconocer áreas y superficies geográficas, sistema de reconocimiento facial y con inteligencia artificial que genera interfaces que permiten acceder e integrar bases de datos (sistema de fusión de inteligencia).

Existe una célula dedicada exclusivamente a realizar inteligencia para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, la cual analiza números celulares, redes sociales y otorga geolocalizaciones, entre otros aspectos.



Equipamiento de la Coordinación General de Investigación y Análisis

A través de la plataforma de geolocalizaciones se realizaron 17,311 consultas; se recibieron y atendieron 1,668 solicitudes relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas; se ejecutaron 43 detenciones, entre ellas la captura de 30 individuos catalogados como relevantes. Se ejecutaron 59 medidas judiciales relativas a la intervención de comunicaciones privadas y actos de investigación relacionados con el delito de secuestro.



Equipamiento de la Coordinación General de Investigación y Análisis

La CGIA genera información estratégica a partir de investigaciones de gabinete que realiza con el apoyo de herramientas tecnológicas, lo cual permite orientar las políticas generales de la Fiscalía al combate de grupos de delincuencia organizada en investigaciones de amplio espectro; además procesa información de casos concretos para la realización de acciones táctico-operativas.



Equipamiento de la Coordinación General de Investigación y Análisis

Por otra parte, la UATO es un modelo técnico especializado de acopio y procesamiento de información, cuyo esquema de trabajo permite obtener información de los sistemas de denuncias, emergencia, video-vigilancia y detenciones, identificar zonas conflictivas y blancos de atención para generar operaciones conjuntas con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Para brindar una mejor atención a las diversas fiscalías regionales y especializadas, se labora con 4 subsedes ubicadas en Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Valle de Bravo, las cuales cuentan con personal capacitado y especializado en “Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia” conforme al estándar de competencia Eco 329, acreditado por la Secretaría de Educación Pública por conducto de International Narcotics and Law Enforcement Affairs, de la Embajada de los Estados Unidos de América, el cual está orientado a desarrollar habilidades y competencias en el personal encargado de analizar información para la elaboración de productos de inteligencia, con lo que se contribuye a mejorar su capacidad analítica.

La UATO realizó 1,035 productos de inteligencia, bajo los principios de certeza, utilidad y oportunidad. Con la información aportada a las diferentes áreas se coadyuva en el planeamiento de acciones operativas y detenciones de objetivos relevantes.

Como parte de la investigación de gabinete y con el uso eficiente de las herramientas tecnológicas que se adquirieron durante 2020, se evidencia la coadyuvancia, participación activa e inteligencia en al menos 10 asuntos de naturaleza trascendental, así como en el desarrollo de 6 operativos denominados “Rastrillo”.

Por su parte, la Coordinación General de Combate al Secuestro, utiliza el Sistema de Transferencia de Archivos Relacionados con el Combate al Secuestro (STARCS), el cual es de observancia obligatoria para el personal adscrito a dicha unidad administrativa. Este sistema permite realizar el alta y consulta de los imputados a nivel nacional por el delito de secuestro, lo cual implica conocer datos generales, alias, señas particulares y, en algunos casos, la foto del imputado, así como el mandamiento judicial, en su caso. A través de éste, se han podido realizar 76 capturas de órdenes de aprehensión, así como 171 capturas de imputados en el Sistema STARCS.

A su vez, las investigaciones en materia de secuestros se apegan estrictamente a la calidad normativa, donde se utilizan medios electrónicos para llevar a cabo una investigación más confiable:

- **Utilización de geolocalizaciones.**
- **Solicitud por medio del portal judicial de intervenciones de comunicación privada.**
- **Extracciones telefónicas, etc.**

Para ello, se establece una comunicación coordinada entre el Agente del Ministerio Público, Agente de la Policía de Investigación y Peritos, para realizar las diligencias necesarias en la investigación del hecho delictuoso de Secuestro, implementando estrategias para el mejor resultado de la investigación.

Por cuanto hace al delito de robo de vehículo, se encuentra en pruebas finales el Sistema de Alta y Baja en Línea, el cual permitirá realizar o cancelar los reportes de robo de vehículos

denunciados en el Estado de México, los cuales serán concentrados en la Unidad de Gestión de la Información de Vehículos Robados, con el objetivo de acortar distancias y tiempos de espera en los trámites del Agente del Ministerio Público y la ciudadanía.

CAPÍTULO VI

FACILITAR LA INFORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS

MEDIANTE LA TECNOLOGÍA



VI. FACILITAR LA INFORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS MEDIANTE LA TECNOLOGÍA

La FGJEM a través de la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa implementa como líneas de acción permanente, el acercamiento de la ciudadanía con la procuración de justicia; acciones que se materializan, a través los Medios Alternos de Denuncia (Atención Telefónica, Denuncia en Línea y APP/Kioskos de denuncia y Unidades Móviles).



Módulos de denuncia FGJEM

Previo a la pandemia de COVID-19, del 1 de enero al 21 de marzo de 2020, se atendieron a 17,781 usuarios, a quienes se brindó orientación jurídica; se iniciaron 9,437 denuncias que fueron remitidas a las Fiscalías Regionales, Especializadas o la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, conforme a la categorización del hecho delictivo, a fin de continuar con su debida integración e investigación, mientras que 8,344 fueron determinadas como no procedentes.

Con dicha pandemia, los Medios Alternos de Denuncia se reforzaron con un mayor número de Agentes del Ministerio Público, para atender a la ciudadanía y con ello, priorizar la denuncia, a través de nuevas tecnologías.

Durante este periodo, la sociedad mexiquense atendió favorablemente el llamado de la Fiscalía General para denunciar desde casa, por lo que del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2020, por medio de los ya mencionados Medios Alternos de Denuncia se brindaron 160,495 orientaciones jurídicas; se iniciaron 93,970 carpetas de investigación, que fueron remitidas a las Fiscalías Regionales, Especializadas o la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, para trámites subsecuentes y 66,525 orientaciones jurídicas fueron determinadas como no procedentes, al no ser constitutivas de un delito.

Se ha ampliado la capacidad de difusión y proyección del Programa ODISEA a través de la

página oficial de la FGJEM, y el uso de redes sociales como Facebook y Twitter, por lo que la sociedad tiene un acceso inmediato a los boletines de urgencia amber que se generan y se difunden en las mismas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
21 h · 🌐

Denunciar hace la diferencia, conoce los diferentes mecanismos con los que cuenta la [#FiscalíaEdomex](#), ¡acércate a nosotros!.

MECANISMOS DE DENUNCIA FGJEM

- Atención Telefónica**
800 70 28 770
- Agencias del MP**
Más de 130 Agencias Estado de México.
- App "FGJ Edomex"**
Disponible para IOS y Android.
- Unidades Móviles**
Recorren diversos puntos de la entidad.
- Correo Electrónico**
cerotolerancia@edomex.gob.mx
- Módulos de denuncia**
Contamos con más de 50 módulos de denuncia.
- Redes Sociales**
@FiscalEdomex
@FiscaliaEdoMex
- Página Web**
http://fgjem.edomex.gob.mx/

15 Me gusta · 4 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
46 min · 🌐

La [#FiscaliaEdomex](#) informa la localización de las siguientes personas reportadas como desaparecidas en diversos municipios de la entidad. Agradecemos el apoyo brindado para la difusión de estos boletines del programa [#AlertaAmberEdomex](#) y [#OdiseaEdomex](#)

ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO
REPORTES NUM: ADEM17

ALEXIS RODRIGO OSORNO VILLEGAS

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

EMERGENCIAS 911
LOCATEL D.F. (0155) 56581111
LOCATEL EDOMEX (01722) 214-24-24

ALERTA AMBER MEXICO LADA SIN COSTO 01 800 00 854 00
ALERTA AMBER ESTADO DE MEXICO LADA SIN COSTO 01 800 89 029 40

11 Me gusta · 7 veces compartido

Fiscalía Edomex @Fiscalia... · 49min · 🌐

La [#FiscalíaEdomex](#) informa la localización de las siguientes personas reportadas como desaparecidas en diversos municipios de la entidad. Agradecemos el apoyo brindado para la difusión de estos boletines del programa [#AlertaAmberEdomex](#) y [#OdiseaEdomex](#)

BRYAN GEOVANY TABACO GONZALEZ

FRANCISCO FELIPE MONTOYA NAVA

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

BOLETIN DE URGENCIA II
PERSONA NO LOCALIZADA, AFIDUADOS A ENCONTRARLA

1 Comentario · 5 Compartidos · 5 Me gusta

Fiscalía Edomex @FiscaliaEd... · 19h · 🌐

Si eres víctima de algún delito en el Edomex, ponemos a tu disposición nuestros mecanismos de denuncia alternos. Recuerda que seguimos en [#SemáforoNaranja](#), por lo que [#QuédateEnCasa](#) y [#DenunciaADistancia](#).

LA APP FGJ EDOMEX.

179 visualizaciones

1 Comentario

Difusión en redes sociales

CAPÍTULO VII

CREACIÓN DE

UNIDADES ADMINISTRATIVAS



VII. CREACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Respecto a la emisión de la Alerta de Género para 11 municipios de la entidad, se fortalecieron Conforme al Plan de Gestión Institucional, la Oficialía Mayor llevó a cabo la gestión correspondiente ante la Secretaría de Finanzas para la creación de diversas unidades administrativas.



Unidad de Análisis y Contexto

En materia de género se creó una Coordinación General para la Atención de los Delitos Vinculados a la Violencia de Género Valle de Toluca, una Coordinación Regional para la Atención de los Delitos Vinculados a la Violencia de Género Valle de México, y una Coordinación Regional para la Atención de los Delitos Vinculados a la Violencia de Género Oriente, con el propósito de reforzar los canales de coordinación y el mando operativo de las unidades administrativas a su cargo, la planeación estratégica y táctica de las labores operativas de dichas unidades para la atención de los delitos de género, de manera más eficiente, rápida y directa, de esta manera se verificará el cumplimiento de indicaciones, así como la resolución de los asuntos de su competencia.

Al concentrarse las investigaciones se facilita la identificación del modus operandi y estructura del grupo delictivo u organización criminal responsable de estos ilícitos; se replantean estrategias y se focalizan esfuerzos en acciones operativas tendientes a su desarticulación, así como la judicialización de carpetas.

Una línea de trabajo es desconcentrar a las unidades especializadas, para acercar el servicio a todas las regiones del Estado. En ese sentido, con la finalidad de redoblar esfuerzos en la Zona Oriente y el Valle de México, se crearon la Coordinación General de Robo de Vehículo y la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo Valle de México Zona Nororiente.

*Coordinación de Robo de Vehículo*

La Coordinación General responde a la necesidad de contar con un equipo de trabajo que tenga a su cargo la política pública de la Institución en la materia, la coordinación interinstitucional en el tema, la planeación estratégica y táctica, así como la coordinación de las labores operativas entre las Fiscalías Especializadas en el Delito de Robo de Vehículo con el objeto de combatir dicho ilícito de manera más eficiente, rápida y directa. En segundo lugar, fortalecer los servicios que demandan los 17 millones de habitantes en el Estado de México.

Dentro de la mencionada Coordinación General, existe la Unidad de Gestión de la Información de Vehículos Robados perteneciente a la Coordinación para la Investigación del Delito de Robo de Vehículo, la cual ha logrado una mayor organización de los trámites necesarios para el alta y baja de reportes de robo de automóviles robados y recuperados en el REPUVE, beneficiando la reducción de los tiempos de gestión necesarios para que personal de las Fiscalías Especializadas realicen las devoluciones de vehículos a sus legales propietarios, así como un mayor control sobre el tratamiento de los documentos físicos y digitales.

La creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículo Valle de México Zona Nororiente ha permitido la atención a 25 municipios y, su homóloga, ubicada en la Zona Oriente, dio atención a otros 26 municipios, con el objetivo fundamental de atender los requerimientos de la ciudadanía, en la cual se concentra el mayor índice de robo de vehículos. Asimismo, cuentan con más personal especializado, con lo que se logra un mayor control sobre el inicio y seguimiento de todas las denuncias que se reciben, y se da mayor cobertura de atención ciudadana.

Por otra parte, también se creó la Agencia de Investigación Criminal, la Unidad de Análisis y Contexto de Desaparición Forzada, el Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio, la Dirección General de Tecnologías de la

Información y Comunicaciones, y la Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos en contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Por otro lado, derivado del cumplimiento a diversos ordenamientos en materia de Procuración de Justicia, la FGJEM se ha visto en la necesidad de modificar su estructura organizacional, por lo cual se han llevado a cabo las gestiones correspondientes para la creación de nuevas unidades administrativas, con 236 plazas. Las unidades administrativas serán las siguientes:

- **Policía Cibernética.**
- **Centro de Comando y Control de la FGJEM.**
- **Dirección General de Medidas Cautelares.**
- **Unidad de Protección a Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o de Extinción de Dominio.**
- **Órgano Substanciador.**
- **Dirección General de Bodega de Evidencias.**

Respecto a la Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa y con la finalidad de seguir ampliando los servicios que brinda, se puso en marcha el 29 de enero de 2020, la Unidad de Atención Inmediata en el municipio de Aculco.

Con el objeto de investigar y perseguir los delitos contra el desarrollo urbano, despojo y otros ilícitos relacionados, en el municipio de Ecatepec y sus aledaños, se creó por Acuerdo Número 13/2020, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 1 de septiembre de 2020, la Unidad Especial para la Investigación de Delitos contra el Desarrollo Urbano y Despojo en el municipio de Ecatepec.

CAPÍTULO VIII

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES



VIII. SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

En la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes (FEMDCA), durante 2020 se vincularon a proceso a 362 personas adolescentes y se sentenció a 176 personas adolescentes, lo que representa un incremento del 34.4 por ciento, cantidad que refleja mayores estrategias de litigación en comparación con el periodo anterior.

a) Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA)

La Fiscalía referida, como medio alternativo para la solución jurídica de un proceso penal, participa en coordinación con el Poder Judicial, el Instituto de la Defensoría Pública, el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones y la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes, en el Programa de Justicia Terapéutica en el modelo de TTA, donde se ofrece a los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal sesiones terapéuticas bajo la supervisión judicial.

En 2020 se contó con un total de 31 adolescentes participantes, desglosándose de la siguiente manera:

- **13 adolescentes graduados; y**
- **18 adolescentes sujetos al tratamiento para superar sus adicciones bajo supervisión judicial con suspensión condicional.**

b) Grupo Multidisciplinario

Se realizaron diversas pláticas que tienen como finalidad la prevención social de la violencia y de la delincuencia en la entidad, atendiendo a una población de 27,445 alumnos de diversas escuelas, puntualizando temas como: prevención y consecuencias del consumo de la marihuana, uso indebido de redes sociales, ¿conoces cuáles son tus derechos?, Bullying, Acoso escolar, el Pack, Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Secuestro por redes sociales, Ciber- Bullying y nuevas masculinidades.

The image shows a virtual meeting interface. On the left, a presentation slide is visible with the following content:

- Logo of the Gobierno del Estado de México.
- Logo of the Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes (FEMDCA).
- Logo of the Fiscalía General de Justicia (FGJ).
- Text: "Derecho a la sexualidad en medios digitales"
- Graphic of two hands, one pink with a female symbol and one blue with a male symbol, surrounded by smaller colorful hands.
- Text: "#JuntosPrevenimosLaViolencia"
- Text: "16 Días de activismo contra la violencia de género"
- Text: "FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA"

On the right, a video grid shows six participants in a virtual meeting:

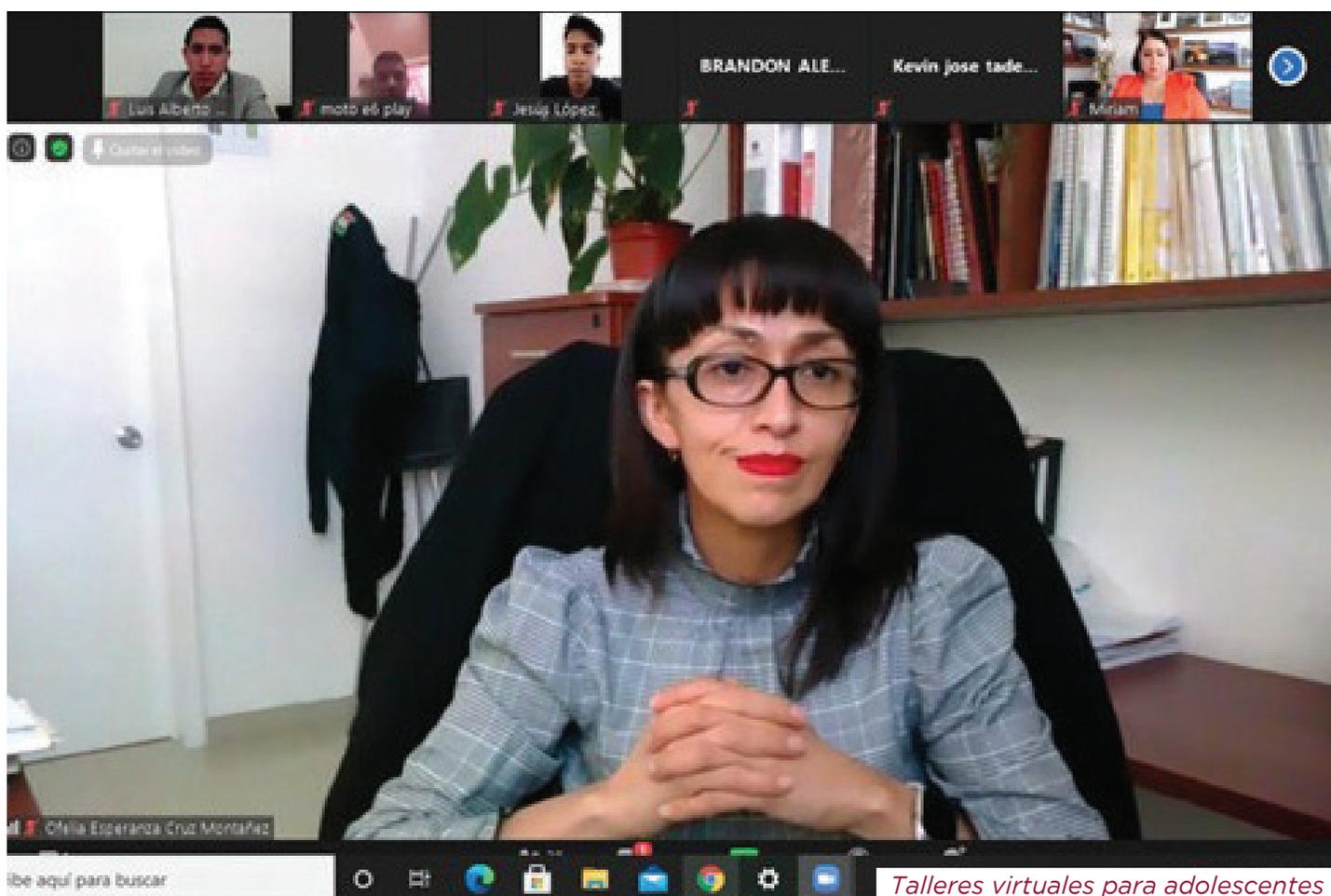
- Top-left: Andrea Martínez Bernal...
- Top-right: LUIS ALBERTO GARCÍA...
- Middle-left: Omar Velázquez
- Middle-right: Ofelia Esperanza Cruz ...
- Bottom-left: Aida Ramirez
- Bottom-right: Fernanda Porras

At the bottom of the slide, the text reads: "Reunión virtual Prevención de la Violencia".

c) Talleres

Se implementaron 86 talleres para la aplicación de criterios de oportunidad, así como para la prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como:

- **La lectura como herramienta de prevención de la violencia, mismo taller que se trabajó en coordinación con el Consejo Editorial del Estado de México.**
- **Atención grupal para Adolescentes en riesgos de actos violentos.**
- **“Te acompaño”, autocuidado de la salud sin drogas.**
- **Eres parte de mi identidad.**
- **Habilidades para construir la vida que quiero.**
- **Aprendamos juntos.**
- **Neurolingüística.**



d) Reincorpórate al estudio

Se trabajó en el programa “Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo” en coordinación con la Secretaría de Educación de la entidad, con la finalidad de brindar a las personas adolescentes que se encuentren en conflicto con la Ley Penal y que no hayan concluido su educación básica, una nueva alternativa para culminar sus estudios, alejándolos de la violencia y la delincuencia. Al concluir este programa los adolescentes obtienen su certificado de estudios. En el año 2020 se contó con la participación de 67 adolescentes.

e) Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México

La Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes detenta el cargo de Secretaría Técnica de dicho Órgano Colegiado. En el año 2020 se elaboró un Plan de Trabajo Estatal, donde resaltaron las líneas de acción de la Fiscalía Especializada que son:

- **La especialización del personal que integra esta Unidad Administrativa.**
- **La aplicación de criterios de oportunidad a través de programas socioeducativos tendientes a generar capacidades y competencias, para reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad.**
- **Priorizar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal (MASC) para la solución de controversias tratándose de adolescentes, ponderando la Mínima Intervención y la Subsidiariedad, principios rectores del Sistema.**
- **Seguimiento al programa TTA con la finalidad de brindar a las personas adolescentes esta alternativa para la solución jurídica de su proceso penal, basado en sesiones terapéuticas bajo la supervisión judicial, para superar con ello su adicción.**
- **Implementación de pláticas interactivas y programas tendientes a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de las Tecnologías de la Información.**

CAPÍTULO IX

SERVICIOS

PERICIALES



IX. SERVICIOS PERICIALES

A través de la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida se generaron 3,496 atenciones personalizadas a familiares, con el mismo número de búsquedas en plataforma y se logró la identificación de 231 personas. Asimismo, se atendieron 3,566 oficios de colaboración de diversas instancias federales y de otras entidades federativas. Hasta diciembre de 2020, la Plataforma de Gestión de Cadáveres y Restos Humanos Estatal contaba con 8,542 registros disponibles para búsqueda y confronta.

En el mismo periodo, el laboratorio de Balística ingresó 69,231 huellas balísticas, donde se obtuvieron 411 resultados positivos.

En relación al Laboratorio de Análisis de Voz, se ingresaron un total de 5,282 huellas de voz al sistema "ASIS", y se obtuvieron dos Hits, relacionados con el delito de secuestro.



Servicios Periciales, Sistema ASIS

Con relación al laboratorio de Identificación, se llevó a cabo la renovación Tecnológica del Sistema Multibiométrico dactilar, palmar y facial (MBIS), en su primera etapa; de igual manera se logró la interconexión con el Sistema Obtigo de la Coordinación General de Investigación y Análisis. Lo anterior beneficiará en su confronta tanto a nivel estatal como nacional.

Por cuanto hace a los laboratorios de Genética, estos conservan la certificación a nivel internacional que fue otorgada en 2017 por la Academia Internacional de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF) con sede en España. Cabe señalar que a febrero de 2021 la base de datos cuenta con un total de 5,591 perfiles genéticos.

Durante el 2020 se reestructuraron los manuales de procedimientos de las áreas de Balística, Química, Lofoscopia y Criminalística.

La Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) emitió durante 2020, 668,361 dictámenes, 22,242 certificados de antecedentes no penales y realizó 9,155 procedimientos de necropsia en el Servicio Médico Forense del Estado de México y 662 reconocimientos.

De igual forma, se llevaron a cabo 338,742 certificaciones médico legales, en atención a usuarios que acuden a los consultorios médicos de los diferentes Centros de Justicia del Estado.

Se estableció una Subdirección Operativa, en la que se realizó un diagnóstico y redistribución de ambulancias para tener un mejor tiempo de respuesta a los usuarios.

Se renovó el convenio entre la Universidad Autónoma del Estado de México y la Fiscalía General, para impartir la Especialidad en Medicina Legal, de la cual egresó la 23ª generación en 2020.

En diciembre de 2020 se llevó a cabo un curso de actualización en materia de identificación balística, impartido por Ultra Electronics Forensic Technology, a los peritos operadores del sistema adscritos al Laboratorio de Balística Forense Toluca.



Entrega de Reconocimientos por Sistema Integral de Identificación Balística

CAPÍTULO X

POLICÍA DE

INVESTIGACIÓN



X. POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

Con el objetivo de dotar a la Policía de Investigación de equipamiento, vehículos y tecnología que le permita cumplir con sus funciones en materia de investigación de campo, inteligencia estratégica y acción en fuerza, se realizaron las siguientes acciones:

Se entregó a la Policía de Investigación 482 armas de fuego, de las cuales 152 son armas cortas, y 330 armas largas, además se renovó el parque vehicular con un total de 107 vehículos.

Se dio seguimiento a la supervisión del personal operativo y administrativo, mediante el uso de reportes diarios de resultados y evidencias fotográficas, con los siguientes resultados:

- **Arresto de 11 elementos por actos de indisciplina.**
- **Como parte de la política de “Cero tolerancia”, se dio vista al Órgano de Control Interno sobre la actuación de cuatro Policías de Investigación.**
- **El Grupo Especial de Supervisión llevó a cabo 86 visitas de inspección, 283 revisiones a patrullas, 253 recorridos de supervisión, y nueve puestas a disposición.**

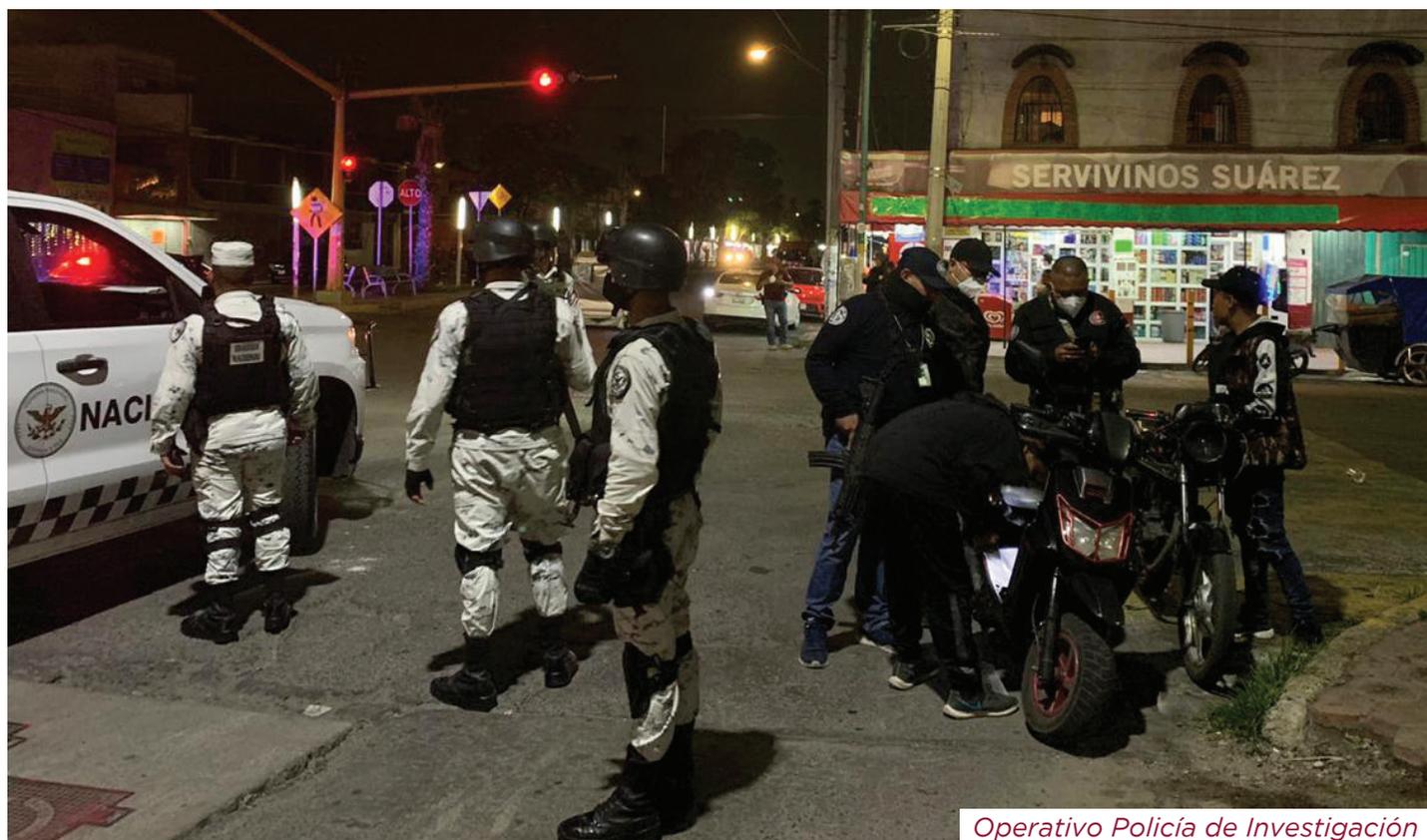
Por otro lado, se recibieron 4,182 órdenes de aprehensión, de las cuales fueron cumplimentadas 3,358 con un total de 4,608 probables responsables aprehendidos; es importante mencionar que 3,854 corresponden a delitos de alto impacto.



Policía de Investigación

Por delitos tales como feminicidio, homicidio, secuestro, violación, robo, robo con violencia, robo de vehículo, extorsión y delincuencia organizada, se cumplieron 2,704 órdenes de aprehensión y reaprehensión.

Se realizaron 717 operativos como parte de las labores de investigación; 15 Operativos Rastrillo, con un total de 233 detenidos; 197 operativos realizados por los Grupos Táctico Operativos (GTO) con un total de 726 personas detenidas, de las cuales 447 fueron detenciones realizadas únicamente por personal de la PDI, y 279 detenidos en conjunto con otras instituciones. Asimismo, como parte de la Estrategia Integral de Robo a Transporte Público de Pasajeros se llevaron a cabo 6,876 operativos conjuntos con la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM).



Operativo Policía de Investigación

Es importante señalar que, respecto al Operativo Estrategia a Largo Plazo en la Zona Sur del Estado, se tuvieron los siguientes resultados:

Zona Valle de Bravo: 146 personas detenidas, nueve armas de fuego de las cuales cuatro son armas cortas y cinco armas largas; nueve armas blancas y 77 vehículos asegurados.

Zona Ixtapan de la Sal: 51 detenidos, 10 armas de fuego de las cuales cinco son armas cortas y cinco armas largas; dos armas blancas y 22 vehículos asegurados.

Dicho operativo permitió la disminución del robo de vehículos en las carreteras del sur del Estado, y tiene como objetivo dismantelar la estructura financiera de la delincuencia organizada, así como inhibir el delito de extorsión.

Como resultado de la operatividad total, se realizó la detención de 4,999 personas por delitos flagrantes, se aseguraron 276 vehículos con reporte de robo o que se encontraron relacionados con hechos ilícitos, además de asegurarse 297 armas de las cuales fueron 245 armas cortas, 52 fueron armas largas y 634 armas blancas.

Se ha logrado la desarticulación de 283 bandas criminales, con la detención de 1,092 personas involucradas, de la cuales 176 bandas delictivas fueron por delitos de alto impacto con 648 sujetos que las integraban.

Por otra parte, la Coordinación General de la Policía de Investigación, a través del Área Jurídica, atendió 3,917 cumplimientos de mandatos para el desahogo de audiencias; 3,161 ordenamientos de búsqueda y localización de domicilios, presentación y arresto de personas, apoyo en colaboración de internamiento y órdenes de aprehensión; 1,699 oficios de seguimiento a procedimientos de los elementos de la Policía de Investigación con órganos internos, Derechos Humanos, Visitaduría, Contraloría y Comisión de Honor y Justicia; 654 notificaciones de suspensiones de Juicio de Amparo; y 51 oficios de seguimiento a las solicitudes de las quejas que emite la unidad de Transparencia. Dando un total de 9,497 acciones encaminadas a la gestión de documentos en el plazo señalado por la autoridad requirente, de órganos Internos, locales, estatales y federales.

CAPÍTULO XI

INTELIGENCIA PATRIOMONIAL Y FINANCIERA



XI. INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

La FGJEM ha implementado acciones, con el fin de que la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera (UEIPF) cuente con mayor capacitación en la investigación y persecución de los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como de Extinción de Dominio y que colabore en investigaciones patrimoniales y financieras que sean solicitadas por diversas fiscalías, buscando afectar las estructuras financieras de la delincuencia.



Instalaciones de la UEIPF

Derivado del análisis constante de bases de datos e intercambio de información entre las diversas Fiscalías Regionales y Especializadas y la Unidad Especializada en Inteligencia Patrimonial y Financiera, se ha logrado identificar bienes que son objeto, producto o instrumento del delito, así como reunir la información necesaria para ejercitar la acción de extinción de dominio. Aunado a ello, se intercambia información para fortalecer la investigación penal y los elementos para lograr sentencias condenatorias con medios de prueba firmes.

En junio de 2020 el Fiscal General de Justicia del Estado de México emitió la circular interna 10/2020, por la cual instruye a los Agentes del Ministerio Público a que remitan copia certificada de las carpetas de investigación por los delitos de extorsión, secuestro y trata de personas a la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera, con la finalidad de realizar el estudio patrimonial y financiero de los sujetos relacionados.

Por lo anterior, los Agentes del Ministerio Público de la UEIPF trabajan de la mano con sus homólogos de las diversas fiscalías, para identificar operaciones inusuales de activos económicos que no concuerden con los antecedentes o actividades y capacidad económica identificada de personas físicas o jurídico colectivas involucradas en los hechos que hayan dado origen a la investigación. Es decir, cuando se tenga duda fundada de la probable ilicitud de la procedencia o participación de los activos económicos; y a su vez soliciten colaboración de la UEIPF, para que esta realice un estudio e investigación de la materia, sobre los sujetos involucrados dentro de la investigación, para así lograr vincular con algún delito precedente al de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita o lograr identificar conductas ilícitas diversas tentativas de delito; enfocándose principalmente en delitos de extorsión, trata de personas y secuestro.

La UEIPF, de enero a diciembre de 2020, presentó en los Juzgados de Extinción de Dominio 24 demandas, en las que se ejercitó acción en contra de 21 inmuebles y tres vehículos por un monto aproximado de 37,386,076.25 pesos que representan un incremento del 100 por ciento en demandas presentadas, en comparación con el periodo anterior en el cual se presentaron 12 demandas.

*Instalaciones de la UEIPF*

Se obtuvieron cinco sentencias favorables en las que se declaró procedente la acción de extinción de dominio sobre cinco inmuebles por un valor aproximado de 5,783,225.50 pesos esto significa que el monto de las sentencias de este año es mayor que el del periodo 2019, impactando con mayor contundencia en la afectación de estructuras patrimoniales y financieras de la delincuencia al extinguir el derecho de propiedad a favor del Estado.

En el periodo señalado se elaboraron 303 estudios en materia patrimonial y financiera, dichos estudios coadyuvan en la integración de los expedientes de extinción de dominio y acuerdos de abandono de bienes, así como en la investigación y persecución de los delitos de Operaciones de Recursos de Procedencia Ilícita. Además, se colabora en las investigaciones que realizan las Fiscalías Regionales y Especializadas para un mejor contexto en el análisis patrimonial, fiscal y financiero, lo cual representa un aumento del 65 por ciento en comparación con el periodo 2019 en el cual se realizaron 198 estudios.

Se obtuvo la declaratoria de abandono a favor del Gobierno del Estado de México, de un bien inmueble por un valor de 530,700 pesos.

CAPÍTULO XII

COMBATE A LA CORRUPCIÓN



XII. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

a) Órgano Interno de Control (OIC).

En el OIC se aplica el Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia (MIDACyT), único en el país, a través de la creación de bases para la prevención, corrección y seguimiento de las faltas administrativas y hechos de corrupción, brindándose orientación y atención de forma personal, directa y en tiempo real.

Durante 2020 se elaboraron 374 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales 365 corresponden a responsabilidades administrativas y nueve por actos de corrupción, dando inicio a los procedimientos de responsabilidad correspondientes.

Se remitieron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México seis procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales cuatro se encuentran firmes, por faltas graves por cohecho, actuación bajo conflicto de intereses y abuso de funciones, consisten en:

- **Un AMP Destituido e inhabilitado (tres años, tres meses).**
- **Tres PDI Destitución e Inhabilitación (siete meses, 15 días).**

El OIC, a través de la autoridad resolutora, impuso 46 sanciones por faltas no graves consistentes en 17 amonestaciones privadas y 29 inhabilitaciones.



Visitas por parte del OIC

b) Visitaduría General

Como parte del régimen disciplinario de la FGJEM, a través de la Visitaduría General (VG) se inspecciona, supervisa, evalúa e investiga el actuar de los servidores públicos operativos de la Institución y, en caso de verificar que la actuación del personal no cumple con lo

establecido por la legislación aplicable, se realizan observaciones, recomendaciones e instrucciones para subsanar las irregularidades y deficiencias detectadas.

Para diversificar las formas en que la ciudadanía puede presentar una queja ante la prestación inadecuada del servicio por parte de los servidores públicos de la Institución, se implementó el número telefónico gratuito 800 906 47 22 (Visitel), el cual se atiende las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal altamente calificado y que brinda el servicio con calidad, calidez, de manera inmediata y profesional, se orienta al quejoso y se da seguimiento a las denuncias que se realizan en contra del personal sustantivo de la Fiscalía General.

Por medio de “Visitel”, se recibieron durante 2020, 786 llamadas por presuntas irregularidades de servidores públicos de la FGJEM donde se dio solución inmediata a 673, y se han remitido a investigación administrativa 113 quejas, dando una efectividad de 86 por ciento.

Como parte de la supervisión y vigilancia al debido cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos de la Institución derivadas de sus funciones como Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos, Orientadores Jurídicos y Facilitadores, durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 880 visitas a 2,386 servidores públicos, distribuidos entre 2,147 ministerios públicos, 145 policías de investigación, 56 peritos y 38 administrativos.

De enero a diciembre de 2020 se recibieron 473 solicitudes de evaluación técnico jurídica, se resolvieron 731 evaluaciones (tres corresponden al 2016, 14 al 2017, 186 al 2018, 256 al 2019 y 272 al 2020). De éstas 550 fueron con responsabilidad y 181 sin responsabilidad. Se dio vista en 564, de las cuales tres fueron a la Unidad de Asuntos Internos, tres al OIC, 11 a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) y 547 al área de investigación de la VG; resultaron con posible responsabilidad administrativa 759 Agentes del Ministerio Público, 99 Policías de Investigación, 15 servidores públicos.

Con la finalidad de abatir el rezago existente de actas de averiguación previa que se iniciaron en el sistema tradicional, se realizaron visitas a las Agencias del Ministerio Público o Mesas de Rezago de las Fiscalías Regionales de Cuautitlán, Naucalpan, Tlalnepantla, Toluca y Valle de Bravo, en las que se analizaron un total de 84 averiguaciones previas, de las cuales 11 fueron determinadas con ponencia de reserva, 29 No Ejercicio de la Acción Penal, 11 con elementos suficientes para determinar, y 11 con determinaciones realizadas para autorización.

En 2020, en cuanto a la autorización del no ejercicio de la acción penal, reserva y recursos de revisión, se recibieron 31 reservas; se resolvieron 12, de las cuales dos fueron autorizadas y 10 revocadas; 34 no ejercicios de la acción penal; se resolvieron 14, de los cuales dos fueron autorizadas y 10 revocados. Se dio trámite a tres recursos de revisión, que fueron resueltos dos revocando y uno confirmando.

De enero a diciembre de 2020 se iniciaron 1,110 denuncias, de las cuales 751 son de oficio (a petición del órgano jurisdiccional y otras autoridades), 331 quejas directas de particulares, 28 por vistas de organismos de Derechos Humanos. Se hicieron 79 remisiones a diversos Órganos Internos de Control, 592 determinaciones de archivo y 393 remisiones al Órgano Substanciador.

c) Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)

La FECC tiene por objeto la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, con motivo de las acciones u omisiones de los servidores públicos y particulares, constitutivos de delitos en materia de corrupción, de acuerdo con las leyes de la materia.

Durante 2020 la FECC participó en siete eventos de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción.

La FECC continúa con su intervención en la mejora del régimen disciplinario, a través de la atención de aquellas vistas que los órganos de control interno, como la VG y el OIC de la Fiscalía General le han dado. Así, la FECC conoce de los hechos de corrupción de mayor entidad, pues se trata de aquellos que requieren el uso de la herramienta penal como última ratio, para sancionar los hechos de esta naturaleza.

Ahora bien, al ser independientes los procedimientos de responsabilidad administrativa y aquellos para castigar la comisión de algún delito, se hace indispensable el intercambio de información para la aplicación de las sanciones correspondientes por hechos de corrupción que ameritan la aplicación de ambas clases de sanciones.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se iniciaron 4,053 carpetas de investigación; 26 con detenido, en las que fueron puestas a disposición del Ministerio Público un total de 57 personas.

Se judicializaron 164 carpetas de investigación, de las cuales en 32 se logró la vinculación a proceso de 67 imputados; se obtuvieron 28 sentencias condenatorias respecto de 43 personas y se llevó a cabo la determinación de 621 carpetas de investigación en archivo temporal.

Sistema Estatal Anticorrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con un Comité Coordinador el cual está integrado por el titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo, el titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el titular de la FECC, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como un representante del Consejo de la Judicatura Estatal y otro del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside.

En cumplimiento a la legislación que rige al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), la FECC, como integrante del Comité Coordinador (CC) y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, participó en 18 sesiones, en las que se aprobaron los lineamientos de funcionamiento y organización interna de ambos órganos colegiados y los planes de trabajo 2020.

Asimismo, el dos de julio del 2020, en la Primera Sesión Extraordinaria se aprobó la Política Estatal Anticorrupción (PEA), que contempla cinco ejes estratégicos, cada uno con 12 prioridades. Con un total de 60 prioridades, se tiene proyectado que la FECC participe como líder en la implementación de 33 de ellas.



Congreso Iberoamericano de Compliance

Después de instalar y sentar las bases de operación del Sistema Estatal Anticorrupción se trabaja en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal y en los procedimientos jurídicos y normativos del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses.

d) Régimen Disciplinario.

La Comisión de Honor y Justicia es un órgano colegiado que tiene como atribución resolver los procedimientos en los que se determine la suspensión temporal, separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los agentes de la Policía de Investigación de la FGJEM. Dicha Comisión inició 46 procedimientos administrativos y emitió sanción en 36, con los siguientes resultados: 5 separaciones del cargo, 15 remociones, 1 amonestación y 15 suspensiones. Además, se concluyeron 21 expedientes más: 4 bajas por renuncia o término de contrato, 16 archivos por falta de elementos, 1 por fallecimiento, lo que representa un total de 57 expedientes resueltos.

El Órgano Substanciador encargado de los procedimientos de separación y de responsabilidad administrativa cuando los Agentes del Ministerio Público y Peritos incumplen con los requisitos de permanencia o incurren en causales de responsabilidad, inició 165 procedimientos administrativos, emitió sanción en 65, de éstos se resolvió la separación del cargo de 10 agentes del Ministerio Público y Peritos, 2 remociones de Agentes del Ministerio Público, 52 suspensiones y 1 amonestación. De igual manera se concluyeron 60 expedientes más: 2 bajas por renuncias o término de contrato, 3 por defunción, 2 por jubilación y 53 archivos por falta de elementos, con lo que se resolvieron en total 125 expedientes.

CAPÍTULO XIII

DERECHOS

HUMANOS



XIII. DERECHOS HUMANOS

Comprometida con el pleno respeto a los Derechos Humanos, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en la FGJEM se recibieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) 1,632 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, lo que representa una disminución del 12.64 por ciento en la recepción de quejas en comparación con el año anterior, cuando se recibieron 1,868.

Se recibió una Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y una de la CODHEM.

Del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se impartieron 71 cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos, a efecto de coadyuvar con la capacitación obligatoria y continua de las y los servidores públicos, con la finalidad de fortalecer en la FGJEM la observancia y respeto de los Derechos Humanos. En comparación con un periodo anterior, en el cual se impartieron 39 cursos, se desprende un incremento del 82 por ciento en la capacitación.



Curso en Materia de Derechos Humanos

Se firmaron 14 convenios con defensorías de Derechos Humanos municipales, con la finalidad de fortalecer la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos.

Se realizaron 105 reuniones de trabajo con visitadores generales de la CODHEM y de la CNDH, así como con directores o titulares de instancias nacionales de Derechos Humanos tales como la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el Mecanismo para la Protección de Personas Protectoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el fin de consensuar criterios en la atención y trámite de quejas.

A través de la página web oficial de la FGJEM se realizaron 25 publicaciones tendientes a fortalecer una cultura de respeto a los Derechos Humanos, dirigidos a las y los servidores públicos de esta Institución y a la comunidad en general.

La Unidad de Derechos Humanos realizó 255 visitas a diversas unidades operativas de la FGJEM, a efecto de verificar que el actuar de los servidores públicos sea en observancia al respeto de los Derechos Humanos y, de ser el caso, atender de manera oportuna a usuarios e imputados, en el ejercicio y respeto de sus derechos.

Por otra parte, en junio de 2020, derivado de los trabajos realizados de manera conjunta con instituciones públicas y privadas de protección y defensa de Derechos Humanos y en favor de la libertad de expresión, así como con organizaciones no gubernamentales, se incorporó en la estructura orgánica de la FGJEM la Dirección General de Investigación de Delitos Cometidos en Contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo principal objeto es proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de dichas personas, así como favorecer el ejercicio de su actividad en un ambiente de cordialidad y respeto, de manera tal que si en el desarrollo de ésta resultan víctimas u ofendidos por la comisión de una conducta delictiva, puedan llevarse a cabo investigaciones exhaustivas apegadas a estándares internacionales que permitan identificar a los que intervienen en su comisión, para ejercer la acción penal correspondiente ante los tribunales, para así evitar la impunidad y contribuir a una procuración de justicia pronta y expedita, además de implementar las medidas de prevención y protección que garanticen su vida, integridad y seguridad.

Con ello se da cumplimiento a diversos instrumentos jurídicos relacionados con la protección y salvaguarda de defensores de derechos humanos y periodistas, tales como las Recomendaciones 24 y 25, ambas de 2016, emitidas por la CNDH, así como la Recomendación 01/2019 de la CODHEM.

Para fortalecer las funciones la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura (FEIDT), con colaboración de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP), se lograron conformar cinco equipos de trabajo multidisciplinario (médico, psicólogo y perito),

para la atención exclusiva de las carpetas de investigación en la materia y la práctica del Dictamen Médico-Psicológico a víctimas de tortura (Protocolo de Estambul).

En la FEIDT, durante el periodo del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020 se iniciaron 727 carpetas de investigación, se determinaron 257 carpetas de investigación, 75 no ejercicios de la acción penal, 161 archivos temporales y 18 remisiones por incompetencia. Se judicializaron tres carpetas de investigación y en dos de ellas se logró la vinculación a proceso de ocho imputados.



Unidad de la FEIDT

CAPÍTULO XIV

FOMENTAR LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)



XIV. FOMENTAR LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC)

Del 22 de marzo al 3 de julio de 2020, se interrumpieron las sesiones en las Unidades de Justicia Restaurativa, debido a que las autoridades de salud estatal informaron sobre la suspensión temporal de todas las actividades, con el objetivo de disminuir contagios y hospitalizaciones por COVID-19.

En este sentido y, con el fin de continuar con el servicio al público, el personal de las Unidades de Justicia Restaurativa implementó sesiones virtuales a través de plataformas digitales, las cuales permitieron que las partes pudieran dirimir sus conflictos de manera remota. Las sesiones de forma presencial se reanudaron el 6 de julio de 2020.

Durante el año 2020, las unidades de Justicia Restaurativa lograron 3,205 acuerdos reparatorios, de los cuales 2,839 fueron inmediatos y 366 diferidos. Además se recuperó un total de 12,252,669 pesos para las víctimas.



Un paso hacia la reconstrucción y pacificación del tejido social.

Política Pública Criminal encaminada a rescatar adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con la finalidad de evitar su reincidencia y criminalización.



A través de un Acuerdo Reparatorio, se compromete al adolescente y familiar a reparar el daño a la víctima y a formar parte del Programa.



El Área Psicosocial identifica los factores que incidieron en la conducta delictiva.



Adolescente y familiar asisten al proceso terapéutico en los CIJ.



Gestión de apoyos Educativos, Laborales, Culturales y Deportivos.

Septiembre 2018



Marcela Mora

CAPÍTULO XV

LITIGACIÓN



XIV. LITIGACIÓN

Dentro de la FGJEM existen grupos de litigación adscritos a las fiscalías especializadas, regionales, así como a la Fiscalía Central Jurídica, cuya función primordial es el ejercicio de la acción penal y procesamiento de cada uno de los asuntos que se ventilan ante la autoridad judicial, con el objetivo de esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que culpable no quede impune y que se le repare el daño a la víctima u ofendido.

La Coordinación General de Litigación controla el mayor número de procesos en litigio, de igual manera brinda apoyo técnico-jurídico a las diversas fiscalías especializadas y regionales en los asuntos de mayor impacto y trascendencia bajo los principios constitucionales de actuación.



Sesiones de debates sobre litigación en Escuela Judicial

En ese contexto, la FGJEM judicializó 12,166 carpetas de investigación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; estos asuntos actualmente se encuentran en proceso penal, o bien, las órdenes de aprehensión o comparecencias de los imputados ante las autoridades judiciales están pendientes.

Los agentes del Ministerio Público han intervenido en un total de 99,330 audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Juez de Ejecución, con lo que se atendieron diariamente un promedio de 272 audiencias.

Se obtuvieron 7,167 autos de vinculación a proceso en contra de 10,062 imputados, lo que implica una disminución del 16 por ciento en ambos rubros respecto al 2019. Desde luego esto es consecuencia del descenso de actividades con motivo de la Pandemia COVID-19.

No obstante lo anterior, cabe señalar que del total de imputados en el periodo que se reporta,

7,750 corresponden a delitos de alto impacto, lo que representa un incremento del 29 por ciento en comparación con el periodo anterior, en el cual se realizaron 6,097 imputaciones en este rubro.

Se obtuvieron 3,986 sentencias condenatorias en contra de 5,249 personas. En el periodo anterior se dictaron 5,789 en contra de 7,538 sentenciados. Esta disminución también deriva de la suspensión de plazos procesales y de las actividades de tribunales con motivo de la Pandemia.

Del total de sentenciados en este periodo, 4,393 son por delitos de alto impacto.

En el sistema acusatorio se atendieron 3,273 juicios orales, lo que significa un incremento del 15 por ciento con respecto al periodo anterior en el cual se celebraron 2,837 juicios y cabe señalar que en el periodo que se informa se celebraron 2,333 procedimientos abreviados.

Se recurrieron ante el Tribunal de Alzada 2,464 sentencias, de las cuales 1,126 resoluciones de segunda instancia fueron de condena.

En el Estado de México pueden apreciarse esfuerzos de coordinación con todos los operadores del Sistema de Justicia Penal, así como buenas prácticas desarrolladas a partir de los talleres interinstitucionales.

En los Juicios de amparo que se tramitan ante los Jueces de Distrito se realizó la defensa de la constitucionalidad y legalidad de los actos emitidos por los agentes del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones.

Se recibieron un total de 3,941 juicios de amparo indirectos contra actos de autoridad de la FGJEM, a través de cualquiera de sus unidades administrativas. Se resolvieron 2,061, de ellos, 1,976 fueron a favor de la Institución, lo que da como resultado un 98 por ciento de efectividad.



CAPÍTULO XVI

COMBATE A LA

VIOLENCIA DE GÉNERO



XVI. COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Respecto a la emisión de la Alerta de Género para 11 municipios de la entidad, se fortalecieron las acciones para combatir la violencia de género que se registra en el Estado de México, enfocadas en 5 grandes vertientes: a) acciones de difusión, b) acciones de prevención, c) acciones de atención, d) acciones de justicia con perspectiva de género y e) acciones de capacitación. Todo ello, conforme a los lineamientos de trabajo acordados con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

a) Acciones de difusión.

Como parte de las acciones recomendadas por la CONAVIM para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, la Fiscalía Estatal, a través de material impreso y diferentes redes sociales como Twitter, Facebook y de la propia página oficial de la FGJEM, brinda información sobre la Alerta de Violencia de Género y de personas desaparecidas, Cédulas Odisea y Alerta Amber.

Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 se elaboraron y difundieron infografías y videos de los medios alternativos de denuncia, y la campaña #ContingenciaSinViolencia.



¡NO ESTÁS SOLA!

Si eres víctima de violencia, **DENUNCIA**

24/7

CALL CENTER FGJEM: 800 70 28 770
Tú y tus hijos merecen vivir tranquilos

La violencia de género se castiga

Si eres víctima, quédate en casa y **denuncia** a distancia

El Gobierno del Estado de México

800 108 4053
CEMyBS

800 70 28 770
Atención telefónica

Redes sociales
@FiscalEdomex
@FiscalEdomex

#AppFGJ Edomex
Disponible para iOS y Android

cerotolerancia@edomex.gob.mx
Correo electrónico



LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL EDOMÉX SE CASTIGA

SI ERES VÍCTIMA, ACERCATE A LA FGJEM.

LA FGJEM PONE A TU DISPOSICIÓN DIVERSOS MEDIOS DE DENUNCIA:

ATENCIÓN TELEFÓNICA
800 702 87 70

CORREO ELECTRÓNICO
cerotolerancia@edomex.gob.mx

APP PARA IOS Y ANDROID
FGJ EDOMÉX

REDES SOCIALES
@FISCALIAEDOMEX
@FISCALIAEDOMEX

Quédate en casa y denuncia a distancia.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL EDOMÉX ES INJUSTIFICABLE.

Si eres víctima, denuncia

Atención telefónica:
800 70 28 770

Correo electrónico:
cerotolerancia@edomex.gob.mx

Redes sociales:
@FiscalEdomex
@FiscalEdomex

Y la app FGJ Edomex.

Sitio:
http://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea

Quédate en casa y denuncia a distancia.



¡NO ESTÁS SOLA!

Si vives algún tipo de violencia, estamos para ayudarte.
Quédate en casa y denuncia a distancia.

Atención telefónica:
800 70 28 770

Correo electrónico
cerotolerancia@edomex.gob.mx

Redes sociales:
@FiscalEdomex @FiscalEdomex

Sitio web
http://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea

Y la app FGJ Edomex

b) Acciones de prevención.

La FGJEM ha participado en las diversas ferias de prevención que se han realizado de manera coordinada con dependencias del Ejecutivo Estatal y otros órganos autónomos, con la finalidad de dar a conocer los servicios de las áreas especializadas en atención a la violencia de género, así como promover la cultura de la denuncia.

c) Acciones de atención.

En el marco de la Declaratoria de Alerta de Género, la Fiscalía Central para la Atención de la Violencia de Género (FCADVG), coordinó la implementación de las Policías de Género en los 11 municipios alertados. Éstas tienen como principal función ser el primer contacto en casos de violencia de género y reforzar la coordinación a nivel estatal y municipal. Durante 2020 se llegó a la cantidad de 23 células de Policía de Género.



Policía de Género

En ese sentido se estableció coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), a través del 911 y la Célula Policial de Género de la Policía Estatal, con la finalidad de atender casos de violencia de género en la entidad. Esta coordinación permitió que durante el confinamiento, el delito de violencia familiar fuera atendido eficazmente mediante un mecanismo de pre denuncia, de tal manera que los reportes realizados ante la Policía permitieron el inicio de carpetas de investigación y el otorgamiento por parte del Agente del Ministerio Público de las medidas de protección consecuentes, el cual durante el periodo que se informa generó 368 pre denuncias.

Por otra parte, se coadyuvó en la integración de carpetas de investigación en las cuales se realizaron más de 20,295 estudios especializados con perspectiva de género en materia de psicología, antropología, criminología, trabajo social, criminalística y medicina legal.

La Fiscalía conformó 20 Células de Reacción Inmediata, 11 municipales, 8 regionales y una para la coordinación a nivel estatal. Dichas células son grupos interdisciplinarios que intervienen de forma integral ante los casos de violencia de género que llegan ante la autoridad municipal y que posteriormente se presentan ante el agente del Ministerio Público u otras instancias de atención.

Se consolidó el Programa de Unidades Móviles del Ministerio Público de Alerta de Género, por lo que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se otorgaron más de 4,000 asesorías y se iniciaron 708 denuncias.

Esta Fiscalía coordinó la implementación de las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas en los 11 municipios con Alerta de Género. Durante 2020 se integraron 17 células adicionales, lo que da un total de 75 células de búsqueda en igual número de municipios del Estado de México.

Se designó una Célula de la Coordinación General de Investigación y Análisis (CGIA), que atiende de forma inmediata las solicitudes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, la cual analiza números celulares, otorga geolocalizaciones, redes sociales y otros datos básicos para la localización de personas.

Durante el periodo que se informa se determinaron 160 carpetas de investigación y se reintegraron a sus familias y redes de apoyo a casi 190 menores de edad, que contaban con reporte de desaparecidos.

Por otro lado, se elaboró la escala de riesgo de violencia feminicida, instrumento para la detección oportuna del grado de violencia que enfrenta una víctima, lo que permite actuar con inmediatez para la prevención de posibles feminicidios.

En otro contexto, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la FGJEM participa en la iniciativa Spotlight México del “Programa País de Spotlight”, que es una alianza entre la Unión Europea y la ONU que busca fortalecer y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal, municipal y de la sociedad civil, destinados a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo.

d) Acciones de justicia con perspectiva de género.

La Unidad de Análisis y Contexto, creada en atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, es la instancia que realiza investigaciones multidisciplinarias de carpetas de investigación, casos de larga data y de impacto social, a efecto de identificar patrones criminógenos y orígenes de los fenómenos delictivos en una circunstancia de tiempo y lugar. La unidad ha desarrollado mapas de incidencia de desaparición de niñas y mujeres a partir de los reportes de ODISEA y de muertes violentas de mujeres.

Es importante resaltar que personal de dicha Unidad ha apoyado a las autoridades de Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla y Veracruz a construir sus Unidades de Análisis y Contexto.

Esta Unidad colaboró en 77 investigaciones ministeriales para casos prioritarios, desarrolló 51 productos especializados en la identificación de micro y macro contextos de incidencia de desaparición de niñas y mujeres, así como feminicidios, en los que se consideran modus operandi, prácticas y patrones de criminalidad vinculados a la violencia de género.

A su vez, diseñó la base de datos FEMI-HOMI, la cual contiene información de feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres ocurridos en el Estado de México, desde que se emitió la primer Alerta de Violencia de Género, con la finalidad de generar estadística y, próximamente podrá ser visualizada en la página web de la Institución.

La FGJEM participa en los “Operativos de Movilidad con Perspectiva de Género” coordinados por la Secretaría de Movilidad y en la que además colaboran la Comisión Ejecutiva de Atención

a Víctimas del Estado de México, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Seguridad del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Durante el periodo que se informa a pesar de la Pandemia, se realizaron 305 operativos, principalmente en los 11 municipios alertados.

En otro sentido, como parte de los acuerdos generados en las mesas de trabajo del Mecanismo Interinstitucional de Seguimiento a las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México, el 30 de abril de 2020, la FGJEM instaló los Comités de Fortalecimiento Institucional, Datos y Construcción del Conocimiento y Búsqueda, los cuales atienden y dan seguimiento a las acciones derivadas de las Alertas de Violencia de Género por Violencia Femenicida y por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado México.

Se elaboró el “Manual para la Emisión de Medidas y Órdenes de Protección”, que sirve como guía para las y los agentes del Ministerio Público de la FGJEM.

e) Acciones de capacitación.

Por su parte, la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia (UGEV), cuya tarea es transversalizar la perspectiva de género dentro de la Institución, durante el periodo que se informa, realizó 1,011 capacitaciones a 6,746 servidores públicos, y llevó a cabo 52 pláticas en diversos temas de género con lo que se logró la captación de 7,990 participantes.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México.

En atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México, la FGJEM ha elaborado diversos puntos de análisis para la respuesta al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de expertas.

Como parte de las acciones que le corresponden a la FGJEM para dar atención a esta Alerta, actualmente se conforma la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada. Aunado a ello, se trabaja de manera coordinada con los 11 municipios alertados para la conformación de las Divisiones de Análisis y Contexto Municipales.

Respecto a la búsqueda de personas desaparecidas de enero a diciembre de 2020 se iniciaron 5,650 reportes, de los cuales fueron localizadas 4,255 personas. Por cuanto hace a niñas, niños y adolescentes, se localizaron a 116 quienes fueron reintegrados a sus familias.

En cuanto a la Alerta Plateada, que es el mecanismo para la búsqueda de adultos mayores, se logró ubicar y reintegrar a sus núcleos familiares a 231 personas de las 318 reportadas.



BOLETÍN DE URGENCIA

PERSONA NO LOCALIZADA, AYÚDANOS A ENCONTRARLA

LOCALIZADA

GUADALUPE AMAYA ORTIZ

FOLIO:		SEXO: FEMENINO
EDAD AL DESAPARECER: 87 AÑOS		FECHA DE AUSENCIA: 04/04/2021
FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/1933		PESO: 40 KGS.
ESTATURA: 1.55 MTS.		TEZ: MORENA
COMPLEJIÓN: DELGADA		FRENTE: MEDIANA
CARA: OVALADO		CEJA: SEMI POBLADAS
OJOS: OSCURO, CORTO, LACIO		NARIZ: ACHATADA
PELOS: CAFÉ OSCURO, PEQUEÑOS		LABIOS: DELGADOS
BOCA: PEQUEÑA		POMULOS: PLANOS
MENTÓN: REDONDO		VESTIMENTA Y CALZADO: ZAPATOS NEGROS, CHALECO AZUL Y PANTS VINO
LUGAR DE EXTRAVÍO: COLONIA LA CAÑADA MUNICIPIO DE NAUICALPAN		
SEÑAS PARTICULARES:		
AUSENCIA DE VARIAS PIEZAS DENTALES, CICATRIZ EN EL LABIO SUPERIOR		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DIF EDOMEX



FGJEM

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Fiscalía especializada para la investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada y

LADA SIN COSTO
01 800 89 029 40

Paseo Matutillas #1188 **Ficha de Alerta Plateada**

Atención a Colectivos de Víctimas

Por otro lado, la FGJEM continua con la coordinación de mesas de trabajo con colectivos integrados por familiares de las víctimas de feminicidio o que se encuentran desaparecidas, en las cuales se les informa sobre los avances obtenidos en las investigaciones realizadas. En dichas mesas de trabajo, se cuenta con enlaces de las distintas dependencias a nivel Estatal y Federal, por conducto de las cuales se generan acuerdos de carácter nacional e internacional, a fin de impulsar las búsquedas y localización de personas desaparecidas, seguimiento de carpetas de investigación, atención a las víctimas directas e indirectas, atención por parte de las comisiones o instancias de atención a víctimas, etc.



Sesión en contra de la violencia de género

En este periodo, se atendieron 19 colectivos, de los cuales se realizaron 75 reuniones, 17 en forma presencial y 58 a través de la plataforma ZOOM, lo que derivó en el seguimiento de casi 220 carpetas de investigación, con lo que se logró la cumplimentación de seis órdenes de aprehensión, y se obtuvieron tres sentencias condenatorias, sólo de casos de los colectivos atendidos.

Se colabora en la estrategia “Brigadas Violeta”, en las cuales se realiza el acompañamiento en las manifestaciones feministas, velando por la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las mismas.

Logros relevantes

Con relación a las 14 Agencias Especializadas en la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género y los cuatro Centros de Justicia, se atendieron 117,779 personas, iniciando 36,561 carpetas de investigación y se emitieron 52,624 medidas de protección. Los órganos jurisdiccionales otorgaron 780 órdenes de aprehensión y se logró el cumplimiento de 637; se obtuvieron 889 vinculaciones a proceso y 368 sentencias condenatorias, de éstas, 60 fueron de alta penalidad.



**RESPONSABLE
DE HECHOS ILÍCITOS**

Primer sentencia vitalicia virtual

Asimismo, se destaca la sentencia condenatoria vitalicia obtenida por el delito de violación con la modificativa agravante de haberse cometido en transporte público y haber participado más de dos personas en su comisión, la cual fue otorgada en audiencia virtual. A su vez, se obtuvo una sentencia de alta penalidad de 60 años de prisión por el delito de violación equiparada por ser menor de edad la víctima.

Por cuanto hace a feminicidios, en el 2020 se radicaron 150 carpetas de investigación, se judicializaron 76 de ellas y se obtuvieron 38 sentencias condenatorias, en contra de 40 personas con penalidades de hasta 105 años de prisión y prisión vitalicia. Cabe resaltar que durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 la FGJEM obtuvo la primera sentencia condenatoria vitalicia en modalidad virtual.

Respecto al delito de trata de personas, se radicaron 134 carpetas de investigación, en las modalidades de explotación sexual, servidumbre, explotación, pornografía infantil, trabajos forzados, mendicidad forzosa y utilización de menores en actividades delictivas.

También en materia de trata de personas se emitieron 71 medidas de protección, se cumplieron 18 órdenes de aprehensión, se lograron 20 vinculaciones a proceso y se obtuvieron 8 sentencias condenatorias de las cuales destacan dos: una obtenida en la modalidad de quien se beneficie de la explotación sexual mediante el engaño, en la que se impuso una pena de 18 años 9 meses de prisión en contra de una persona, la cual se llevó a cabo de manera virtual durante la contingencia sanitaria a través del Tribunal Electrónico del Distrito Judicial de Tlalnepantla, y la otra obtenida en la modalidad de prostitución ajena, en la que se impuso una pena de 33 años y 9 meses de prisión en contra de una persona, de una situación de vulnerabilidad, con la agravante de que la víctima sea menor de 18 años, la cual fue emitida por el Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Tenancingo.

Durante 2020 se realizaron 25 operativos y cateos, por el delito de trata de personas, se rescataron 126 víctimas y se albergaron a 19.

CAPÍTULO XVII

ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA



XVII. ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

Es importante la participación de la población mexiquense en las acciones de procuración de justicia, pues con ello, se logra cambiar la percepción ciudadana y de esta manera recobrar la confianza en la Institución.

La FGJEM durante el periodo que se informa, a través de sus fiscalías regionales y especializadas, dio seguimiento a mesas de trabajo con sectores sociales, empresariales y educativos, con la finalidad de atender sus problemáticas y plantear soluciones conjuntas.



Entrega de juguetes inteligentes para terapia

La Coordinación General de Vinculación (CGV) mantiene comunicación constante con diversos sectores para escuchar y atender sus problemáticas, inconformidades e incluso quejas, además brinda orientación y asesoría a los ciudadanos bajo esquemas de soluciones conjuntas a sus temas de interés en materia de procuración y justicia.



Foro de prevención del delito

Para ello se trabaja de manera coordinada con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México (CCEM) y el Consejo de Cámaras, Asociaciones y Agrupaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM), en mesas de trabajo específicas sobre los principales delitos que les aquejan, para una adecuada atención.

Por su parte, la CGIA impartió 10 conferencias dirigidas a 449 personas, entre ellas alumnos, padres de familia, personal de la FGJEM, sobre temas como delitos cibernéticos, prevención de delitos en redes sociales y delitos cibernéticos y legislación aplicable para su atención e investigación.

En materia electoral, a través de los spots publicitarios de los tiempos de radio y televisión que otorga el Instituto Nacional Electoral, se ha informado a la ciudadanía sobre la existencia de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), así como sobre los diversos medios que existen para la presentación de denuncias en materia de delitos electorales, con lo que se logra la colaboración de la ciudadanía, incrementado la confianza y con ello, la cultura de la denuncia.

Por su parte, la Coordinación General de Vinculación asistió a la Jornada de Servicios y Feria contra la Violencia y la Delincuencia en Tecámac. Asimismo, brindó el Servicio de la Agencia Móvil del Ministerio Público a estudiantes de la Universidad Siglo XXI, así como a trabajadores de la Empresa Coca Cola en Cuautitlán Izcalli y Texcoco, con el objetivo de establecer canales de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía en materia de seguridad y procuración de justicia, así como ampliar la cobertura de servicios de la Fiscalía.

De igual manera, se realizaron pláticas al público en general, sector empresarial y sector educativo, asociaciones civiles, colonos, dependencias de gobierno estatal y municipal acerca de los medios de denuncia. Para ello, las pláticas se realizaron de manera presencial en dos comunidades indígenas (San Pablo Autopan y San Pedro de los Baños); Telebachilleratos 372 y 373; Escuela Primaria Benito Juárez, Acambay; Preparatoria Oficial 104, Zinacantepec; Universidad del Valle de México; CBT. Gabriel V. Alcocer, Zinacantepec; Universidad Siglo XXI; Normal 1, anexa a la ENSEM; Facultad de Derecho UAEMEX y 10 Centros COBAEM de diversos municipios.

Asimismo se realizaron pláticas a través de videoconferencia con la Universidad de las Tres Culturas; CEDIPIEM; DICONSA; H. Ayuntamiento de Tlalnepantla; Universidad para el Desarrollo Empresarial de México; Colegio Mano Amiga, Lerma; Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Metepec; H. Ayuntamiento de Jocotitlán, y el CBT Melchor Ocampo.

De este modo, tanto de manera presencial como por medio de videoconferencia, se realizaron 57 pláticas con un total de 11,936 asistentes.

Por otro lado, se llevó a cabo el Programa “El Fiscal General Cerca de Ti”, que consiste en un teléfono rojo, atendido las 24 horas del día por Agentes del Ministerio Público, quienes canalizan las llamadas a las Unidades Administrativas correspondientes para su pronta atención, a fin de otorgar una solución a las quejas de la ciudadanía en relación a la atención brindada por los Servidores Públicos de la FGJEM.

¿QUÉ ES LA FEMDE?

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE) es el organismo de la Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), responsable de atender las denuncias por delitos electorales en el Estado de México.

¿QUÉ ES UN DELITO ELECTORAL?

Son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

ANTE UN DELITO ELECTORAL, DENUNCIA ANTE LA FEMDE:

722 167 32 40, 722 167 3250 y 722 213 07 46

fiscalia.electoral.edomex@gmail.com

@edomexfemde

@femdedomex

AURELIO VENGAS NO. 104, 1º PISO, COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50040.

Infografía FEMDE



De enero a diciembre del 2020, se recibieron un total de 3,971 folios, de los cuales se concluyeron 3,935.

Durante 2020, la Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos contra el Transporte (FEDT) llevó a cabo 139 reuniones con las diferentes Cámaras, Empresas y Organizaciones de Transporte de Servicio Público de Pasaje y Carga, destacando entre estas: CANACAR, COPARMEX, CONATRAM, CANAPAT, AMOTAC y COMTEM VALLE DE MÉXICO, manteniendo una estrecha coordinación con las autoridades de seguridad pública municipal, estatal y federal.

CAPÍTULO XVIII

FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19



XVIII. FACILITAR LA DENUNCIA AL CIUDADANO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

La Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, a través de las Unidades de Atención Inmediata, Módulos de Denuncia y Unidades Móviles, facilitan la denuncia al ciudadano, el cual recibe orientación y atención especializada que agiliza el ejercicio de su derecho a denunciar, con lo que se simplifica el trámite de los usuarios que acuden a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Con la llegada de la pandemia COVID-19, los Medios Alternos de Denuncia se convirtieron en una herramienta fundamental para que la ciudadanía inicie su denuncia.

En concordancia con lo anterior, en Atención Telefónica (Call Center), a partir del 22 de marzo del 2020, debido al aislamiento por COVID-19, se amplió la colaboración con C5, para atender los temas de género y violencia familiar; razón por la cual todas aquellas llamadas de ayuda recibidas por C5, vinculadas a estos temas, se canalizaron de manera inmediata al Call Center para el inicio de la pre denuncia, con independencia del auxilio que debieron brindar las Corporaciones Policiales a las víctimas. Iniciada la pre denuncia, se remiten de forma inmediata a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género para la debida integración de la misma.

En este periodo se realizaron 167 pre denuncias.



En la Aplicación Móvil, en junio de 2020, se incorporó la información de las Alertas Plateadas para su consulta y seguimiento. Asimismo, se agregaron apartados especiales para facilitar la presentación de denuncias, por los delitos de extorsión (en sus diferentes modalidades) y tortura; se iniciaron 99 denuncias por extorsión, mismas que fueron remitidas a las Fiscalías Regionales, Especializadas y de Combate a la Corrupción.



Por su parte el Órgano Interno de Control (OIC), con la finalidad de erradicar posibles prácticas de corrupción y para dar seguimiento a la actuación de los Servidores Públicos y prevenir el llamado “coyotaje” de litigantes, implementó dentro de las Agencias del Ministerio Público, y en el despliegue de los Operativos Rastrillos, Brigadas de Atención Ciudadana (BAC), con el objeto de aplicar cuestionarios a la población. En el año 2020 se aplicaron 2,318 cuestionarios, que dieron como resultado la obtención de 455 acciones de mejora al servicio de procuración de justicia, con lo que se observó una baja en comparación al periodo anterior.

De los operativos que realizó el OIC, se logró la detención en flagrancia de 2 Agente del Ministerio Público por actos de corrupción (cohecho).

CAPÍTULO XIX

PATRONATO DE

LA FISCALÍA



XIX. PATRONATO DE LA FISCALÍA

La FGJEM cuenta con un Voluntariado, el cual ha trabajado en beneficio de las y los Servidores Públicos de la Institución. A pesar de no contar con un presupuesto asignado para las distintas actividades que realiza, se logró durante el periodo de enero a julio de 2020 lo siguiente:

a) Programa de desarrollo comunitario.

Apoyar a una comunidad vulnerable del municipio de Chapultepec, con el propósito de dotar de herramientas y conocimientos a mujeres de la comunidad, para ser autosuficientes con las siguientes actividades:

- Entrega de despensas.
- Talleres en distintas modalidades.

b) Donación de pelucas oncológicas y andaderas.

Se apoyó con pelucas oncológicas y andaderas a personas de escasos recursos y a Servidores Públicos de esta Institución.

c) Entrega de despensas contingencia COVID-19.

Se hizo entrega de más de 1,500 despensas a la población en general afectada por la emergencia sanitaria por el coronavirus, así como a los usuarios que acudían a los Centros de Justicia para la Mujer en todo el Estado.

d) Jornadas de salud

Se realizan con el propósito de acercar a los Servidores Públicos servicios médicos integrales para la prevención de enfermedades.

CAPÍTULO XX

OBJETIVOS PRIORITARIOS



XX. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Derivado de la publicación del Acuerdo Número 13/2018, en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, el 5 de diciembre de 2018, mediante el cual se autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la localización y detención de 48 objetivos, relacionados con delitos de alto impacto como son secuestro, homicidio, feminicidio, extorsión y robo con violencia, esta Fiscalía destaca que de 2019 a 2020, se logró la detención de 24 objetivos prioritarios, lo que se traduce en una eficacia del 50 por ciento.

RECOMPENSA de hasta **\$500,000.00**

ESTADO DE MÉXICO 

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

			
Gabriel Mendoza Huerta	Juan de la Cruz Quintero Martínez	Miguel Pérez Santiago	Johnny Hurtado Olascoaga, alias "El Pez" o "El Mojarro"
	DETENIDO	DETENIDO	
			
Medardo Hernández Vera, alias "Lalo Mantecas" o "El 100"	José Alfredo Hurtado Olascoaga, alias "El Feyo" o "El Fresa"	Josué Ramírez Carrera, alias "El Ojo de Vidrio" o "El Tuerto"	

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas

- comunicate al teléfono: **800 70 28 770**
- al correo electrónico: **cerotolerancia@edomex.gob.mx**
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00**

ESTADO DE MÉXICO 

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

						
Ignacio Venegas López, alias "El Chilero"	Laura Ivonne Rayón Rangel	José Antonio Carpio Elguea, alias "El Toño" o "El Microbusero"	Hugo Abraham Arellano Garibay, alias "El JJ"	Guillermo Juárez Valdez, alias "El Brócoli"	Carlos Castro Buendía, alias "El Pitufo"	Cristian Alan Castro Buendía, alias "La Yegua"
		DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO
						
Iván Saúl Andrés Tequextle, alias "El S1"	Miguel Cruz Luna, alias "El Mogul"	Eduardo González Badillo, alias "El Lalo" o "El Gemelo"	Ricardo Gabriel Valencia Buendía o Ricardo Valencia Buendía, alias "El Richard"	Alberto Enrique Maldonado Vargas, alias "El Flaco"	Edith Osorio de Jesús	Abel Pérez Correa
FALLECIDO		DETENIDO		DETENIDOS		DETENIDO

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas personas

- comunicate al teléfono: **800 70 28 770**
- al correo electrónico: **cerotolerancia@edomex.gob.mx**
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

Es de la mayor relevancia destacar que de los objetivos prioritarios, durante el periodo que se informa, se logró la detención de 19 de ellos (2 más fallecieron); ello implica que a poco más de un año de la entrada en vigor del acuerdo mencionado en el párrafo anterior, se ha logrado la detención del 43 por ciento del total de los 48 objetivos.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00**

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

 Israel Tinoco Lima	 Víctor Sergio Arroyo Alvara	 Genaro Ángel Fragoso Martínez	 José Ángel Carrillo Cuadros	 Agustín Contreras Montesinos	 José Luis Esquivel Alfaro, alias "El Chabelo"
DETENIDO	DETENIDO				
 Simón Gómez Eusastigue alias "La gringa"	 David Canales Ramírez	 Adrián Flores Jiménez, alias "El Baila"	 Iran Campuzano Hernández, alias "24" y/o "Numerito"	 Ulises Estanislao Campo Gallote, alias "Chuky"	 José Dámaso Alpizar, alias "47" y/o "Wache" y/o "Javier"
DETENIDO	DETENIDO	DETENIDO			DETENIDO

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas **personas**

- comunícate al teléfono: **800 70 28 770**
- al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

RECOMPENSA de hasta **\$300,000.00**

ESTADO DE MÉXICO

a quien aporte información útil, veraz y oportuna para la identificación y localización de las siguientes personas:

 Rafael Luna Hernández	 Armando Baños Cárdenas, alias "El Oso"	 Mario Alberto Pozos Escalante, alias "El Zender"	 Armando García Peña, alias "El Marmota"	 Carlos Alberto Paul Flores	 Oscar Antonio García Alvarado, alias "El Primo"	 Leonardo González Zúñiga
	DETENIDO			DETENIDO		DETENIDO
 Jesús Juan Carlos Gómez Valencia, alias "El Pelón"	 Mizraim Ballesteros Nava, alias "El Mirra"	 Eduardo Jair González López, alias "El Yuca"	 Francisco Casillas Ocampo	 Ismael Molina Monroy, alias "El Bucanas" y/o "Buchanas"	 Pablo Magaña Serrato o Pablo Serrato Magaña, alias "La Morsa", "Tritón" o "M5"	 Iván López Pimentel, alias "El Frank" o "El Viejón"
	DETENIDO			DETENIDO	DETENIDO	

Si tienes **datos** que ayuden a la **localización** de estas **personas**

- comunícate al teléfono: **800 70 28 770**
- al correo electrónico: cerotolerancia@edomex.gob.mx
- o en la **Coordinación General de Investigación y Análisis** de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, ubicada en Av. Jaime Nuno No. 100, tercer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

CAPÍTULO XXI

COORDINACIÓN

INTERINSTITUCIONAL



XXI. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Derivado de la necesidad de concentrar y coordinar los esfuerzos de las corporaciones de seguridad del ámbito federal y estatal, para la investigación de los grupos delincuenciales ubicados en el Sur del Estado, se creó el Grupo de Inteligencia Operativa (GIO), el cual comenzó a operar el 30 de julio del 2020, con sede en la 22° Zona Militar de Santa María Rayón, Estado de México. El mismo se encuentra conformado por 17 personas: 1 analista del Centro Nacional de Inteligencia; 2 elementos de inteligencia de la Secretaría de la Defensa Nacional; 2 analistas de inteligencia de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; y 3 Ministerios Públicos, 2 analistas y 1 Coordinador de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Como resultado del GIO, en el año que se informa se obtuvieron 14 carpetas de investigación iniciadas; 17 órdenes de cateo ejecutadas en 18 inmuebles; 1 orden de aprehensión; 53 currículas elaboradas; 20 entrevistas a detenidos; aseguramiento de 1 arma larga, 4 cortas y 5 kilogramos de cocaína; 5 estructuras locales de grupos delictivos; 1 fichero delictivo de la organización criminal Familia Michoacana; 7 mapeos de grupos delictivos, y 300 consultas de bases de datos.

Asimismo, se tiene contemplado la creación de un grupo similar en el Valle de México.

Por otra parte, con el objeto de realizar el análisis delictivo; presentación de objetivos prioritarios; esclarecimiento de asuntos relevantes y homicidios dolosos; aportación de datos de bandas; modos de operación, y lugares de mayor incidencia en las zonas limítrofes entre el Estado de México y la Ciudad de México, la FGJEM implementó la instalación de reuniones con la SSEM, las direcciones de Seguridad Pública de Naucalpan y Huixquilucan, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Inteligencia.

CAPÍTULO XXII

ACCIONES

DESTACADAS

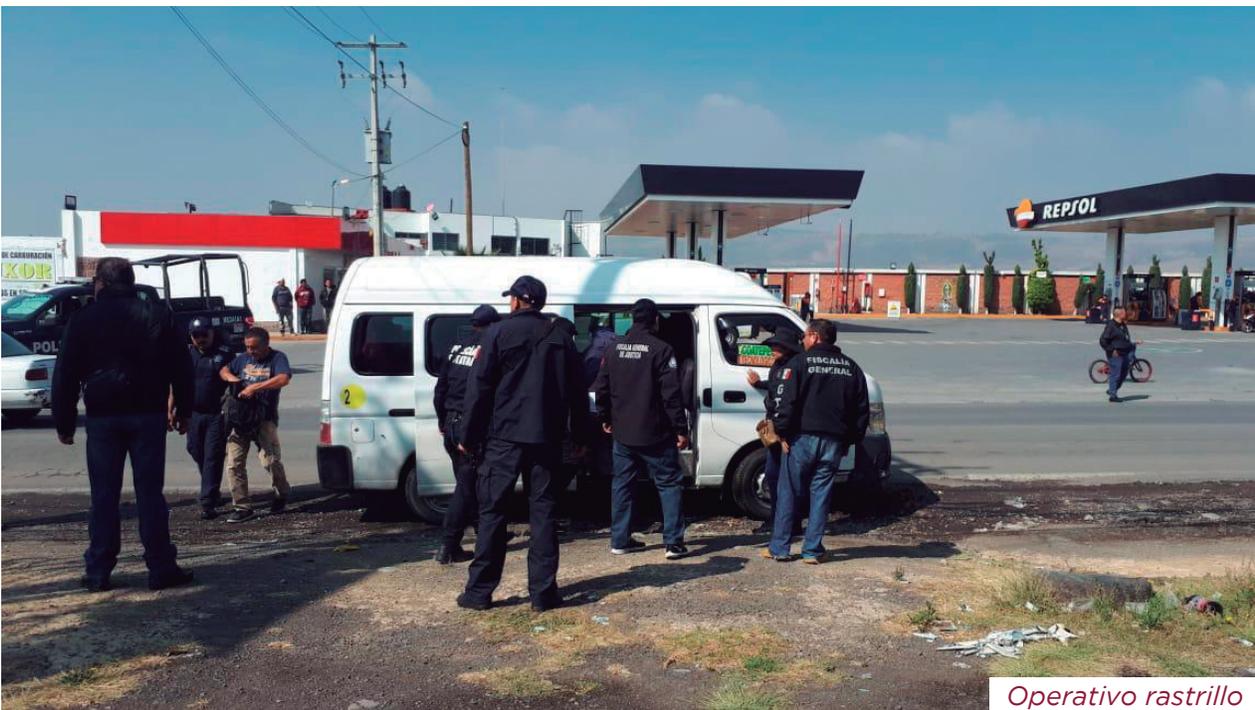


XXII. ACCIONES DESTACADAS

a) Coordinación General de Robo de Vehículos

Durante 2020 se registraron un total de 1,964 personas detenidas relacionadas en delitos de robo de vehículo, se dictaron 991 autos de vinculación a proceso en contra de 1487 personas y se obtuvieron 423 sentencias condenatorias en contra de 612 personas; se cumplimentaron un total de 531 órdenes de aprehensión en contra de 640 personas y se ejecutaron 142 cateos. Se recuperaron un total de 9,511 vehículos con reporte de robo y se devolvieron 11,483 automóviles a sus legítimos propietarios. Asimismo, se lograron desarticular 26 bandas delictivas dedicadas al robo de vehículo en sus diversas modalidades.

Esto ha contribuido de manera significativa en la disminución de la incidencia en este delito en un 7 por ciento en 2020 respecto de 2019.



Operativo rastrillo

b) Fiscalías Especializadas de Homicidios

Estas Fiscalías registraron una incidencia de 2,085 carpetas de investigación con 2,353 víctimas, de los cuales se judicializaron 428 asuntos, se logró la detención de 508 personas, se obtuvieron autos de vinculación a proceso en 491 casos y se obtuvieron 223 fallos de condena; asimismo se realizaron 41 cateos.

La Fiscalía Especializada de Homicidio Valle de México obtuvo 3 sentencias vitalicias en contra de los responsables, con lo que se garantiza la procuración de justicia a favor de las víctimas del delito.

Finalmente, se ha contribuido directamente en la disminución de la incidencia delictiva del homicidio en la región oriente del Estado de México, principalmente en los municipios de Nezahualcóyotl, Ixtapaluca y Valle de Chalco, que durante años habían sido referencia con el mayor número de homicidios dolosos en la entidad, en los siguientes términos:

- **Nezahualcóyotl, de 181 eventos en 2019 a 112 registrados en 2020, lo que representa una disminución del 38 por ciento;**
- **Ixtapaluca, de 62 eventos registrados en 2019 a 52 registrados en 2020, lo que representa una disminución del 16 por ciento; y**
- **Valle de Chalco, de 64 eventos iniciados en 2019, a 54 registrados en 2020, lo que representa una disminución del 16 por ciento.**
- **Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos Contra el Transporte.**

Esta Fiscalía realizó 307 operativos en los municipios con mayor incidencia delictiva, como son Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Zumpango, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Teoloyucan y Texcoco.

Durante 2020, inició un total de 6,502 carpetas de investigación, de ellas 2,311 fueron con detenido y se aseguraron a 2,660 personas; 4,191 carpetas de investigación sin detenido, además de 1,039 radicadas para su seguimiento, lo que motivó 105 audiencias de orden de cateo y en consecuencia el aseguramiento del mismo número de inmuebles. Se obtuvieron 121 sentencias condenatorias, la recuperación y devolución con su debida cancelación de reporte de robo de 887 vehículos, además se logró la recuperación de mercancía por un monto aproximado de 86,000,000 de pesos. Cabe destacar que se cumplimentaron un total de 44 órdenes de aprehensión.

Finalmente, se obtuvieron 7 sentencias en las que se han condenado a 11 personas responsables del delito de robo con la modificativa agravante de haberse cometido en medios de transporte público de pasajeros y haberse ejecutado con violencia, a más de 20 años de prisión.

d) Fiscalía Especializada de Delitos Cometidos por Fraccionadores y Contra el Ambiente

Se iniciaron 430 carpetas de investigación, de ellas 327 sin detenido, conforme a los siguientes rubros: 103 por delitos contra el ambiente, 118 contra el desarrollo urbano, 71 por maltrato animal, 17 denuncias de hechos, 13 por despojo, 1 por delitos contra la flora y fauna silvestre, 1 contra seguridad y la posesión de inmueble y límites de crecimiento de los centros de población, 1 lesiones, 1 resistencia y 1 por quebrantamiento de sellos. Asimismo, se iniciaron 103 carpetas de investigación con detenido de las cuales fueron 78 contra el desarrollo urbano, 23 por delitos contra el ambiente y 2 de los delitos contra servicio y distribución del agua, y se judicializaron 7 carpetas de investigación.

e) Coordinación General de Combate al Secuestro

Durante 2020 se registraron 155 secuestros; se judicializaron 157 carpetas de investigación; se detuvo a 366 secuestradores; se liberaron 140 víctimas; se cumplimentaron 85 órdenes de aprehensión en contra de 131 personas; se obtuvieron 113 sentencias condenatorias en contra de 243 personas, y se desarticulaban 19 bandas delictivas.

Sin duda el secuestro es uno de los delitos de mayor impacto en la ciudadanía. Gracias a las acciones realizadas, se logró la disminución en la incidencia de este delito en un 24.76 por ciento en 2020, respecto a 2019.

CAPÍTULO XXIII
PROGRAMA MEXIQUENSE
¡DATE UN CHANCE!



XXIII. PROGRAMA MEXIQUENSE ¡DATE UN CHANCE!

Con la llegada de la pandemia por COVID-19, el Programa “Mexiquense” ¡Date un Chance! (MD1Ch) siguió su avance, con el apoyo de medios tecnológicos (llamadas telefónicas, reuniones virtuales, mensajes y videollamadas vía WhatsApp), lo que permitió que los adolescentes continuaran con sus procesos terapéuticos en los Centros de Integración Juvenil (CIJ), esto con la finalidad de dar puntual seguimiento a los acuerdos y objetivos establecidos en el mismo.

En este sentido, el 21 de octubre de 2020 se llevó a cabo la Graduación de la Tercera Generación (abril - octubre 2019), integrada por 103 adolescentes y 98 familiares; evento realizado de manera virtual desde la plataforma digital Zoom y transmitido en vivo a través de Facebook Live de la FGJEM.

La Cuarta Generación (noviembre 2019-junio 2020), de 75 adolescentes y 74 familiares, continúa su proceso terapéutico a distancia en los CIJ con el apoyo de medios tecnológicos. Dicha generación se graduará en marzo de 2021, bajo el mismo formato.



La Quinta Generación (julio 2020 - febrero 2021) compuesta, hasta el 31 de diciembre de 2020, por 41 adolescentes y 41 familiares, se encuentra en su proceso terapéutico a distancia en los CIJ.

Actualmente, son 360 adolescentes y 350 familiares que forman parte de las 5 generaciones del programa MD1Ch; de ese total, 218 adolescentes estudian desde primaria hasta educación superior y a 253 de sus familiares se les ha apoyado a conseguir empleo.

El 22 de septiembre de 2020, se obtuvo la Patente y Derechos de Autor ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) del Programa “Mexiquense” ¡Date un Chance! Con lo que avanzamos en el proceso de institucionalización del citado Programa.

CAPÍTULO XXIV

ACCIONES PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19



XXIV. ACCIONES PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID 19

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov2, la Oficialía Mayor de este órgano autónomo adquirió de manera oportuna los bienes y contrató los servicios necesarios para hacer frente a la contingencia. Se asignaron 81,500,000 pesos para la adquisición de insumos necesarios para el cumplimiento de los protocolos establecidos y reducir el nivel de contagios entre los Servidores Públicos y la ciudadanía a quien se presta el servicio.

Entre los insumos adquiridos están 755,000 cubrebocas, 772,500 mascarillas kn 95 o similar, 44,600 trajes de bioseguridad, 10,000 caretas de protección, 41,682 litros de gel antibacterial, 682,500 pares de guantes de látex, 23,630 bolsas para cadáver, 400 mascarillas con respirador, 550 lentes de seguridad, 250 termómetros, 32,330 litros de cloro y desinfectante, 13,100 kilogramos de jabón y 164,600 toallas de papel.

Asimismo, se contrataron los servicios de sanitización por 700,000 metros cuadrados para atender los 137 inmuebles de esta Fiscalía, así como la contratación de 2,000 pruebas PCR detección de SARS COV-2 RNA (COVID-19) y 200 pruebas de anticuerpos.



Sanitización de las Instalaciones FGJEM



Centro de Atención Integral para personal de la FGJEM COVID-19

Con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los Servidores Públicos de la FGJEM, así como de sus familias y de los usuarios del servicio de procuración de justicia y con ello prevenir el contagio del COVID-19, esta Fiscalía ha tomado diversas acciones encaminadas a prevenir contagios dentro de todas las instalaciones de la Institución, así como generar espacios de trabajo con la menor exposición al virus, sin que ello impida el correcto funcionamiento de las actividades sustantivas que lleva este Órgano Autónomo.

Desde el 17 de abril de 2020 se inauguró el Centro de Atención Integral para personal de la FGJEM contingencia COVID-19, el cual ha operado las 24 horas del día de manera permanente y continuará durante el tiempo que dure la contingencia.



Centro de Atención Integral para personal de la FGJEM

Dicho Centro es atendido por personal de diversas áreas de la FGJEM; se cuenta con médicos, psicólogos y trabajadores sociales para la atención de nuestros Servidores Públicos, así como de sus familiares. De este modo, se les brinda un seguimiento telefónico y en caso de ser necesario, se les apoya con atención médica, psicológica, orientación y canalización a hospitales cercanos a sus domicilios para atender sus necesidades relacionadas a esta contingencia y ser los enlaces con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), para la realización de sus pruebas SARS-COV-2, así como apoyos para la obtención de tanques y concentradores de oxígeno y otros artículos que sean necesarios.

De esta manera, es importante destacar que del 17 de abril al 31 de diciembre de 2020 se atendieron a 3,160 Servidores Públicos de esta Institución y sus familiares, de los cuales 2,932 se dieron de alta al mostrar mejoría en su monitoreo diario realizado vía telefónica, con 991 casos positivos y 1,005 casos negativos, donde desafortunadamente 36 compañeros y 14 familiares perdieron la vida.

El titular de la FGJEM emitió normatividad diversa para su observancia y aplicación por las y los Servidores Públicos de esta Institución, con la finalidad de hacer frente a la contingencia sanitaria, entre los que destacan:

1. Acuerdo mediante el cual se emiten las medidas preventivas y acciones concretas para atender la contingencia sanitaria que deberán implementar todos los Servidores Públicos, así como los lineamientos de atención al público, en los que se privilegia el uso de los medios electrónicos para formular denuncias y el trabajo a distancia; además, se suspenden términos.
2. Guía Operativa para la atención de personas detenidas o retenidas con caso sospechoso de COVID-2019, la cual establece los lineamientos para la detección y atención médica de los detenidos sospechosos a COVID-2019.

3. Acuerdo por el que se amplía el periodo de suspensión de términos y para la aplicación de las medidas de salud.

4. Acuerdo para enfrentar la FASE 3 de la pandemia, a fin de instruir:

- **Incrementar el control sanitario de las personas detenidas;**
- **Destino final ágil a los cadáveres que se encuentran en el Servicio Médico Forense;**
- **Incrementar hipótesis para recepción de denuncias por medios electrónicos;**
- **Dispensa de la necropsia para casos sospechosos, probables o confirmados de SARS-CoV2 (COVID-19), y**
- **Emitir la Guía Operativa para la atención de personas detenidas o retenidas, y manejo de cadáveres de casos sospechosos, probables o confirmados por virus SARS-CoV2 (COVID-19), Fase 3.**

5. Acuerdo mediante el cual se amplía el periodo de vigencia de dos instrumentos similares hasta que la autoridad sanitaria autorice el inicio de actividades no esenciales, de conformidad con el sistema de semáforos que determina el nivel de riesgo sanitario en la entidad.

6. Acuerdo por el que se autorizan y dan a conocer los Lineamientos para el Regreso a la Nueva Normalidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

A su vez, y derivado de los casos confirmados de COVID-19, se emitieron diversas Circulares Internas por las que se instruyeron los cierres temporales de los Centros de Justicia de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Lerma, Tejupilco; las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Robo de Vehículos con residencia en OCRA-Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Amecameca; la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, con residencia en Nezahualcóyotl; la Fiscalía Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género con sede en Metepec; la Coordinación General de Litigación en Toluca; los Centros de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli y Toluca; la Fiscalía de Asuntos Especiales; Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; y la Fiscalía Especializada en Robo con Violencia y Patrimoniales de Cuantía Mayor, para implementar las acciones de sanitización.

ANEXO



INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO																		
	TOTAL DELITOS	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	ROBO A EMPRESA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	RESTO DE ROBOS CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS	RESTO DE DELITOS
ESTATAL	341,277	95,568	7,142	975	14,552	4,491	7,238	22,922	37,702	21,234	16,468	2,439	150	155	2,995	1,949	16,059	43,503	186,147
ACAMBAY	666	91	52	4	8	10	0	6	38	24	14	12	0	2	2	9	63	111	401
ACOLMAN	2,237	606	447	13	60	27	38	141	264	168	96	22	2	18	20	85	343	1,203	
ACULCO	431	77	59	2	0	4	1	12	47	38	9	0	0	0	0	4	84	49	221
ALMOLOYA DE ALQUIRIRAS	72	8	2	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	0	0	4	4	4	56
ALMOLOYA DE JUAREZ	2,807	497	292	2	71	10	39	82	191	88	103	27	3	3	42	27	201	604	1,505
ALMOLOYA DEL RIO	196	29	13	0	1	2	0	6	11	4	7	2	0	0	4	3	16	40	111
AMANALCO	313	27	6	0	1	1	0	1	9	3	6	1	0	1	9	4	7	62	217
AMATEPEC	156	6	4	0	1	0	0	0	3	3	0	0	1	1	0	0	18	4	128
AMECAMECA	1,469	165	102	3	9	5	15	53	56	17	39	5	1	0	11	7	107	212	985
APAXCO	526	82	39	0	1	0	0	17	61	21	40	1	0	0	2	0	47	61	336
ATENCO	908	161	110	1	12	2	11	37	79	47	32	4	0	1	7	7	73	162	512
ATIZAPAN	210	41	24	1	5	1	2	7	13	8	5	5	1	0	3	3	15	30	124
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	9,933	2,561	1,585	35	313	80	284	498	1,195	375	820	39	8	4	80	25	291	1,291	5,790
ATLACOMULCO	2,174	244	109	2	27	9	1	47	134	23	111	6	2	1	7	8	566	244	1,120
ATLAUTLA	378	36	17	0	2	3	2	6	7	4	3	2	0	2	7	5	33	54	255
AXAPUSCO	782	151	131	5	5	32	2	23	72	64	8	5	0	0	2	4	176	95	370
AYAPANGO	135	15	6	0	2	0	1	3	1	0	1	0	0	0	0	5	3	14	100
CALIMAYA	948	140	84	7	8	2	8	27	58	32	26	17	1	3	7	2	81	173	554
CAPULHUAC	552	112	60	1	14	2	2	18	58	23	35	5	0	0	7	5	51	99	290
CHALCO	10,300	2,403	1,758	32	323	115	169	703	814	416	398	74	5	2	85	81	822	1,311	5,764
CHAPA DE MOTA	218	28	11	2	0	0	1	4	9	4	5	2	0	1	0	1	8	18	30
CHAPULTEPEC	201	50	29	1	5	1	7	6	23	9	14	3	0	1	3	0	4	29	118
CHIAUTLA	477	71	56	0	5	1	1	19	40	30	10	0	0	0	4	1	33	84	289
CHICOLAPAN	3,619	1,410	1,203	14	344	60	169	467	266	149	117	29	2	2	36	21	26	422	1,761
CHICONCUAC	543	125	79	4	8	0	1	35	68	31	37	1	0	0	6	2	26	102	290
CHIMALHUACAN	12,190	5,033	4,012	48	751	299	210	1,572	1,813	1,132	681	134	7	7	119	73	150	1,257	5,750
COACALCO DE BERRIOZABAL	6,726	2,351	1,753	13	357	40	186	629	1,025	528	497	35	2	1	31	32	113	700	3,562
COATEPEC HARINAS	355	43	21	1	4	1	0	7	14	8	6	10	0	2	4	83	32	197	326
COCOTITLAN	281	67	49	3	8	2	3	16	28	17	11	2	2	2	0	1	0	5	316
COYOTEPEC	721	213	174	2	22	26	34	35	75	55	20	10	1	0	5	18	127	363	
CHIAUTITLAN	4,051	1,134	793	9	148	38	71	232	541	295	246	27	1	2	42	23	67	585	2,265
CHIAUTITLAN IZCALLI	14,728	4,794	3,602	37	665	345	431	894	2,145	1,230	915	98	2	7	104	66	290	1,397	8,247
DONATO GUERRA	394	26	8	1	1	0	0	3	3	3	0	8	0	0	6	4	21	71	276
ECATEPEC DE MORELOS	43,225	17,268	14,182	100	2,638	771	959	4,060	7,862	5,654	2,208	263	8	13	331	263	1,396	5,231	19,330
ECATZINGO	71	9	7	0	1	0	1	2	3	3	0	0	0	0	1	1	5	5	52
EL ORO	342	23	14	1	2	0	0	5	10	6	4	1	0	1	1	2	17	65	237
HUEHUETOCA	3,447	824	628	10	154	99	60	174	219	131	88	34	4	2	28	40	107	485	2,031
HUEYPOXTLA	381	74	46	1	5	8	5	10	20	17	3	13	2	2	6	2	17	50	240
HUIXQUILUCAN	4,575	879	603	23	208	35	30	244	233	63	170	46	0	0	36	24	173	615	2,908
ISIDRO FABELA	179	22	9	0	1	5	0	0	6	3	3	2	0	0	3	5	6	28	123
IXTAPALUCA	8,093	1,822	1,361	31	283	59	169	533	534	286	248	52	3	4	101	53	290	1,180	4,801
IXTAPAN DE LA SAL	754	75	38	7	5	0	0	18	19	8	11	10	0	2	6	9	143	97	418
IXTAPAN DEL ORO	81	8	3	0	0	0	0	2	3	1	2	0	0	0	1	0	8	6	39
IXTLAHUACA	1,452	200	85	2	10	1	4	33	112	30	82	14	3	1	7	8	243	224	785
JALTENCO	400	161	135	2	23	20	3	21	85	66	19	0	0	0	4	3	11	32	196
JILOTEPEC	1,429	245	177	3	5	62	6	28	114	73	41	8	1	0	7	11	379	124	681
JILOTZINGO	249	69	33	1	5	4	0	15	19	8	11	11	0	2	7	5	0	29	151
JIQUILPICO	515	53	14	5	2	1	2	2	23	2	21	3	0	1	8	6	67	89	306
JOCOTITLAN	672	59	31	2	2	9	1	2	34	15	19	0	0	1	4	4	69	143	401
JOQUICINGO	170	20	10	1	1	0	1	3	8	4	4	3	0	0	3	17	41	92	
JUCHITEPEC	256	27	17	0	1	0	7	10	8	2	4	0	0	2	2	0	52	177	
LA PAZ	6,367	2,638	2,126	24	374	91	312	585	1,083	740	343	69	4	1	52	43	67	731	2,931
LERMA	2,973	673	384	12	74	18	44	144	292	92	200	20	1	5	46	17	53	404	1,843
LUVIANOS	59	2	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	8	5	45
MALINALCO	443	25	9	1	1	0	0	4	7	3	4	6	0	0	2	4	77	106	276
MELCHOR OCCAMPO	1,009	215	141	4	25	0	14	40	92	51	41	6	0	2	13	12	28	163	603
METEPEC	6,116	1,127	769	9	187	16	60	388	341	109	232	13	0	1	85	27	84	650	4,255
MEXICALTZINGO	244	62	39	1	12	0	4	7	24	15	9	2	0	0	7	5	8	26	148
MORELOS	255	23	9	0	2	0	1	5	6	1	5	2	0	0	4	3	40	31	161
NAUCALPAN DE JUAREZ	22,980	7,698	6,459	50	1,666	385	837	2,013	2,344	1,508	836	142	4	2	163	92	1,486	2,366	11,430
NEXTLALPAN	941	273	207	7	45	17	9	48	118	81	37	11	3	0	12	3	18	127	523
NEZAHUALCOYOTL	19,890	5,200	3,983	60	789	246	504	1,581	1,587	803	784	112	5	4	209	103	244	2,395	12,051
NICOLAS ROMERO	6,160	1,770	1,141	20	267	73	190	356	674	235	439	55	4	2	83	46	168	1,051	3,171
NOPALTEPEC	239	58	52	2	5	16	0	9	22	20	2	2	0	0	2	1	32	138	
OCOYOACAC	1,232	229	155	7	22	8	9	65	78	44	34	15	0	0	13	12	34	230	739
OCUILAN	393	45	26	3	1	4	0	11	16	7	9	3	2	0	4	1	10	98	240
OTUMBA	645	174	113	1	6	22	2	42	74	40	34	9	0	1	12	5	37	103	331
OTZOLAPAN	19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	14
OTZOLTEPEC	909	143	74	4	15	3	3	24	72	25	47	9	0	0	3	8	8	202	

INCIDENCIA DELICTIVA ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	ALTO IMPACTO															DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS	RESTO DE DELITOS	
	TOTAL DELITOS	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO A CASA HABITACION CON VIOLENCIA	ROBO A EMPRESA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE CARGA CON VIOLENCIA	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS CON VIOLENCIA	RESTO DE ROBOS CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	SECUESTRO	EXTORSION				VIOLENCIA
ESTATAL	341,277	95,568	71,412	975	14,552	4,491	7,239	22,922	37,702	21,234	16,468	2,439	150	155	2,995	1,949	16,059	43,503	186,147
TONANITLA	290	86	74	2	4	4	4	8	55	52	3	3	0	0	3	3	9	40	145
TONATICO	234	26	11	3	0	0	0	2	11	6	5	6	0	0	2	2	31	27	150
TULTEPEC	2,883	905	576	9	110	37	46	200	414	174	240	28	0	2	40	19	46	396	1,546
TULTITLAN	11,968	4,603	3,523	25	1,258	408	198	776	1,650	858	792	146	8	7	58	69	287	1,334	5,744
VALLE DE BRAVO	2,088	159	67	4	5	1	3	35	63	19	44	7	1	3	22	15	185	232	1,512
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	7,027	1,814	1,419	16	355	74	216	535	468	223	245	54	5	5	37	49	665	852	3,696
VILLA DE ALLENDE	510	43	21	2	2	2	0	6	16	9	7	5	0	0	8	2	50	82	335
VILLA DEL CARBON	430	41	18	3	1	0	2	2	21	10	11	4	1	0	3	4	78	59	252
VILLA GUERRERO	746	115	60	7	6	2	1	15	55	29	26	11	0	1	9	8	66	161	404
VILLA VICTORIA	729	75	25	0	3	1	3	8	31	10	21	14	1	0	6	8	65	187	402
XALATLACO	394	71	37	4	13	2	1	3	32	14	18	8	0	1	5	2	21	83	219
XONACATLAN	1,025	194	89	0	23	1	10	33	96	22	74	8	1	1	17	4	33	163	635
ZACAZONAPAN	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	10
ZACUALPAN	55	6	3	0	1	0	0	0	3	2	1	0	0	0	2	0	7	1	41
ZINACANTEPEC	4,426	631	439	11	83	8	78	144	235	115	120	20	0	2	38	12	746	769	2,280
ZUMPAHUACAN	146	7	2	1	0	0	0	0	1	1	0	4	0	1	0	0	16	35	88
ZUMPANGO	4,981	1,310	1,042	21	186	62	76	343	474	354	120	65	6	1	43	33	223	664	2,784

DETENIDOS EN FLAGRANCIA ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	A TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS	RESTO DE DELITOS
ESTATAL	64,563	5,624	3,627	462	1,074	164	235	394	124	17,932	3,309	34,487
ACAMBAY	140	2	1	0	0	0	0	0	1	65	5	47
ACOLMAN	555	103	82	2	19	0	0	1	1	118	32	284
ACULCO	121	4	0	0	4	0	0	0	0	87	1	20
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	16	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	9
ALMOLOYA DE JUAREZ	402	18	6	3	4	0	4	2	2	207	25	123
ALMOLOYA DEL RIO	41	1	0	0	1	0	0	0	0	17	2	15
AMANALCO	31	3	0	0	0	0	2	0	1	9	1	16
AMATEPEC	34	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	12
AMECAMECA	374	13	3	0	8	1	0	0	1	119	7	220
APAXCO	176	15	4	0	11	0	0	0	0	53	15	79
ATENCO	216	8	6	0	2	0	0	0	0	77	8	117
ATIZAPAN	74	4	2	0	0	1	0	1	0	27	3	33
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1,523	110	70	15	22	8	3	7	0	317	81	981
ATLACOMULCO	962	12	10	0	1	1	0	0	0	596	18	304
ATLAUTLA	108	1	1	0	0	0	0	0	0	37	0	67
AXAPUSCO	361	10	2	0	8	0	0	0	0	177	2	155
AYAPANGO	37	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	28
CALIMAYA	144	8	1	0	0	0	7	0	0	82	7	35
CAPULHUAC	136	11	3	0	7	0	0	1	0	57	4	44
CHALCO	2,242	164	96	1	33	7	11	9	8	924	66	1,015
CHAPA DE MOTA	35	4	3	2	0	0	0	0	1	21	1	9
CHAPULTEPEC	23	7	7	2	0	0	0	0	0	4	1	11
CHIAUTLA	101	0	0	0	0	0	0	0	0	30	8	61
CHICOLOAPAN	287	33	15	2	5	4	5	3	1	28	24	192
CHICONCUAC	124	13	5	0	7	0	0	1	0	23	17	67
CHIMALHUACAN	1,535	256	173	14	33	10	10	26	4	195	117	901
COACALCO DE BERRIOZABAL	963	80	63	5	15	2	0	0	0	122	69	642
COATEPEC HARINAS	165	4	3	0	0	0	0	0	1	99	11	48
COCOTITLAN	43	7	1	0	5	0	0	0	0	6	1	27
COYOTEPEC	111	12	9	1	1	0	0	2	0	24	10	55
CUAUTITLAN	481	45	23	4	15	2	0	2	2	57	26	341
CUAUTITLAN IZCALLI	2,612	251	147	24	62	13	13	12	4	336	133	1,759
DONATO GUERRA	99	3	1	0	0	1	0	0	1	19	0	69
ECATEPEC DE MORELOS	7,793	919	574	80	241	16	20	47	20	1,554	629	4,406
ECATZINGO	25	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	14
EL ORO	100	3	3	0	0	0	0	0	0	18	1	52
HUEHUETOCA	655	65	38	11	0	14	5	5	3	109	29	428
HUEYOXTLA	86	4	4	0	0	0	0	0	0	25	0	53
HUIXQUILUCAN	819	47	37	1	4	1	0	4	1	177	49	522
ISIDRO FABELA	54	3	0	0	0	0	2	1	0	4	2	35
IXTAPALUCA	1,490	191	118	9	40	3	5	17	8	377	53	812
IXTAPAN DE LA SAL	272	25	18	0	5	0	1	0	1	164	9	65
IXTAPAN DEL ORO	13	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	3
IXTLAHUACA	473	20	7	0	5	0	8	0	0	257	8	85
JALTENCO	74	11	8	3	3	0	0	0	0	13	3	47
JILOTEPEC	564	9	1	0	3	0	4	0	1	391	6	96
JILOTZINGO	48	8	0	0	0	0	8	0	0	1	5	34
JIQUIPILCO	114	7	5	0	2	0	0	0	0	66	0	31
JOCOTITLAN	173	6	1	0	2	0	0	3	0	71	13	68
JOQUICINGO	64	1	0	0	0	0	0	0	1	18	13	32
JUCHITEPEC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	7
LA PAZ	657	134	75	11	28	4	12	13	2	85	13	410
LERMA	320	22	13	4	1	0	3	5	0	60	17	203
LUVIANOS	11	1	0	0	0	1	0	0	0	7	0	3
MALINALCO	196	3	3	2	0	0	0	0	0	97	20	70
MELCHOR OCAMPO	245	33	16	0	9	1	3	3	1	39	22	130
METEPEC	780	65	36	6	8	5	8	7	1	100	31	543
MEXICALTZINGO	33	7	4	0	3	0	0	0	0	9	1	15
MORELOS	95	4	3	0	0	0	0	1	0	41	0	40
NAUCALPAN DE JUAREZ	4,772	393	340	64	34	4	1	12	2	1,800	163	2,307
NEXTLALPAN	147	22	17	0	0	1	3	0	1	20	9	92
NEZAHUALCOYOTL	2,847	429	264	23	70	23	5	58	9	360	151	1,868
NICOLAS ROMERO	995	142	111	33	23	3	0	4	1	218	72	520
NOPALTEPEC	71	1	0	0	1	0	0	0	0	10	4	48
OCOYOACAC	136	8	7	0	0	1	0	0	0	39	9	63
OCUILAN	69	3	2	0	1	0	0	0	0	11	6	46
OTUMBA	128	12	7	2	0	1	4	0	0	38	6	67
OTZOLOAPAN	4	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1
OTZOLOTEPEC	61	4	2	0	2	0	0	0	0	10	7	33
OZUMBA	109	15	12	0	3	0	0	0	0	24	6	61
PAPALOTLA	29	1	0	0	0	0	0	0	1	6	7	14
POLOTITLAN	155	1	0	0	0	0	1	0	0	102	0	27
RAYON	72	3	1	0	0	0	0	2	0	46	5	16
SAN ANTONIO LA ISLA	108	5	3	0	0	0	0	0	2	54	7	34
SAN FELIPE DEL PROGRESO	140	5	0	0	1	4	0	0	0	75	2	40
SAN JOSE DEL RINCÓN	117	5	0	0	3	0	0	0	2	40	4	36
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	101	13	6	1	3	0	4	0	0	18	8	55
SAN MATEO ATENCO	186	16	11	2	4	0	0	0	1	57	8	88
SAN SIMON DE GUERRERO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
SANTO TOMAS	21	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	10
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	80	0	0	0	0	0	0	0	0	49	0	20
SULTEPEC	11	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8
TECAMAC	2,429	228	156	10	38	2	10	20	2	437	76	1,543
TEJUPILCO	348	4	1	0	2	0	0	0	0	165	8	127
TEMAMATLA	32	5	2	0	0	0	3	0	0	6	1	18

DETENIDOS EN FLAGRANCIA ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL	ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	A. TRANSPORTE DE PASAJEROS	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	DELITOS CONTRA LA SALUD	LESIONES DOLOSAS	RESTO DE DELITOS
ESTATAL	64,563	5,624	3,627	462	1,074	164	235	394	124	17,932	3,309	34,487
TEMASCALAPA	83	17	8	0	8	0	0	0	1	7	15	39
TEMASCALCINGO	111	2	1	0	1	0	0	0	0	73	5	24
TEMASCALTEPEC	66	0	0	0	0	0	0	0	0	19	3	42
TEMOAYA	216	6	3	0	1	0	0	2	0	129	12	56
TENANCINGO	586	58	31	0	15	1	0	9	2	278	43	172
TENANGO DEL AIRE	31	4	0	0	2	0	0	0	2	2	6	19
TENANGO DEL VALLE	445	9	5	0	2	1	0	1	0	274	15	118
TEOLOYUCAN	258	46	40	7	5	0	0	0	1	22	17	152
TEOTIHUACAN	355	32	23	0	8	0	0	1	0	157	12	123
TEPETLAOXTOC	67	0	0	0	0	0	0	0	0	12	8	46
TEPETLIXPA	96	10	3	0	4	0	2	0	1	28	9	45
TEPOTZOTLAN	491	50	16	2	5	0	27	2	0	42	15	369
TEQUIXQUIAC	122	18	16	2	1	0	0	0	1	33	3	57
TEXCALTITLAN	30	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	10
TEXCALYACAC	10	2	0	0	2	0	0	0	0	1	2	4
TEXCOCO	1,816	134	69	4	46	1	6	11	1	402	71	1,173
TEZOYUCA	212	30	12	5	2	0	6	10	0	47	7	125
TIANGUISTENCO	322	10	6	0	2	0	0	0	2	91	17	156
TIMILPAN	24	1	1	0	0	0	0	0	0	11	0	11
TLALMANALCO	239	10	9	0	0	0	0	0	1	113	11	98
TLALNEPANTLA DE BAZ	4,166	346	257	51	65	1	4	13	6	693	267	2,658
TLATLAYA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	3
TOLUCA	4,511	258	151	26	42	3	9	44	8	1,538	322	2,048
TONANITLA	50	2	0	0	2	0	0	0	0	16	2	27
TONATICO	81	6	2	0	0	0	2	2	0	40	2	29
TULTEPEC	470	64	43	1	14	0	0	6	1	53	39	291
TULTITLAN	1,723	148	102	7	21	3	6	8	8	289	68	1,117
VALLE DE BRAVO	646	9	6	0	0	1	0	1	0	201	13	363
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	1,543	101	85	8	7	5	0	3	1	661	55	690
VILLA DE ALLENDE	189	1	0	0	1	0	0	0	0	52	1	106
VILLA DEL CARBON	107	1	0	0	1	0	0	0	0	76	1	24
VILLA GUERRERO	196	20	9	0	2	7	1	1	0	98	7	57
VILLA VICTORIA	169	3	0	0	0	3	0	0	0	79	3	76
XALATLACO	62	1	0	0	1	0	0	0	0	17	7	21
XONACATLAN	103	12	5	2	0	0	7	0	0	37	3	41
ZACAZONAPAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
ZACUALPAN	21	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	9
ZINACANTEPEC	1,339	34	21	2	5	1	0	7	0	764	24	409
ZUMPAHUACAN	41	0	0	0	0	0	0	0	0	17	6	16
ZUMPANGO	940	74	60	8	7	3	0	4	0	257	29	527

DELITOS DE GÉNERO ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL DE DELITOS DE GÉNERO	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCIÓN DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	37,410	236	150	1,949	13,659	14,732	1,251	1,181	2,699	1,553
ACAMBAY	88	0	0	9	26	40	4	5	2	2
ACOLMAN	354	0	2	20	138	136	7	9	27	15
ACULCO	54	1	0	4	13	27	1	3	3	2
ALMOLLOYA DE ALQUISIRAS	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0
ALMOLLOYA DE JUAREZ	471	3	3	27	234	144	5	12	27	16
ALMOLLOYA DEL RIO	34	1	0	3	10	11	2	1	2	4
AMANALCO	64	1	0	4	14	41	0	1	1	2
AMATEPEC	5	0	1	0	1	3	0	0	0	1
AMECAMECA	205	0	1	7	67	97	5	7	9	13
APAXCO	96	0	0	20	61	61	1	3	6	3
ATENCO	117	0	0	7	52	34	8	5	6	5
ATIZAPAN	31	0	1	3	13	7	2	1	1	3
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1,003	5	8	24	393	391	45	32	65	50
ATLACOMULCO	202	0	2	8	90	68	6	9	10	10
ATLAUTLA	64	0	0	5	22	25	1	3	5	3
AXAPUSCO	39	1	1	4	19	9	1	0	2	2
AYAPANGO	29	0	0	3	6	12	1	1	1	5
CALIMAYA	161	4	1	2	68	61	6	2	6	11
CAPULHUAC	66	0	0	5	24	24	4	1	7	1
CHALCO	1,330	3	5	81	393	655	33	42	82	36
CHAPA DE MOTA	53	0	1	8	10	20	3	0	2	1
CHAPULTEPEC	33	2	0	0	17	9	1	0	0	1
CHIAUTLA	56	0	0	1	26	16	2	3	4	4
CHICOLA PAN	357	5	2	21	110	164	16	8	18	13
CHICONCUAC	55	0	2	2	23	16	3	2	4	5
CHIMALHUACAN	1,201	6	7	73	290	641	40	32	74	38
COACALCO DE BERRIOZABAL	617	5	2	32	199	230	25	25	51	48
COATEPEC HARINAS	30	0	0	4	10	9	1	0	4	2
COATITLAN	42	0	2	0	11	19	1	1	6	2
COVOTEPPEC	124	0	1	3	46	55	3	2	7	4
CUAUTITLAN	421	0	1	23	157	157	10	12	23	33
CUAUTITLAN IZCALLI	1,404	9	2	66	470	577	51	45	106	78
DONATO GUERRA	59	0	0	4	12	35	1	0	3	5
ECATEPEC DE MORELOS	4,368	22	8	263	1,741	1,506	124	158	364	182
ECATEPEC DE MORELOS	12	0	0	1	3	7	1	1	1	1
EL ORO	35	0	0	1	13	13	1	1	1	4
HUEHUETOC	502	7	4	40	204	184	15	6	33	1
HUEYOXTLA	42	2	2	11	18	1	1	2	3	1
HUIQUILUCAN	511	2	0	24	183	206	16	20	38	22
ISIDRO FABELA	35	0	0	5	11	13	1	1	2	2
IXTAPALUCA	855	9	3	53	306	306	35	33	91	19
IXTAPAN DE LA SAL	4	0	0	9	31	18	3	3	4	0
IXTAPAN DEL ORO	164	0	0	1	23	62	5	0	0	0
IXTLAHUACA	164	2	3	8	63	62	5	2	11	8
JALISCO	127	0	1	11	44	54	3	0	11	2
JILOTEPEC	120	1	0	5	5	14	2	0	3	0
JIQUILCO	69	0	0	6	20	29	2	1	8	3
JOCOTITLAN	129	0	0	4	44	53	12	1	11	1
JOCUINGO	17	0	0	3	8	4	0	0	1	1
JUCHITEPEC	65	0	0	2	18	32	0	4	3	1
LA PAZ	438	6	4	43	142	163	21	11	32	16
LERMA	358	1	10	17	140	136	7	12	20	24
LUVIANOS	4	0	0	1	1	2	0	0	0	0
MALINALCO	53	1	0	4	33	10	0	1	4	0
MELCHOR OCAMPO	224	1	0	12	64	118	4	8	10	7
METEPEC	682	2	0	27	246	266	27	34	49	31
MEXICALTZINGO	31	0	0	5	13	9	0	3	1	0
MORELOS	34	0	0	3	11	11	3	3	3	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	1,986	11	4	92	776	758	48	64	171	62
NEXTLALPAN	125	2	3	3	39	54	9	4	8	3
NEZAHUALCOYOTL	2,014	6	5	103	395	1,111	87	61	164	82
NICOLAS ROMERO	918	3	4	47	334	370	27	29	57	47
NOPALTEPEC	19	0	0	2	10	3	0	1	2	1
OCCOYACAC	211	2	0	12	69	87	12	5	17	7
OCUILAN	60	0	2	1	25	19	4	3	1	5
OTUMBA	67	1	0	5	32	18	0	3	4	4
OTZOLOAPAN	3	0	0	1	0	1	1	0	0	0
OTZOLOTEPEC	197	0	0	8	76	89	4	3	7	10
OZUMBA	91	0	0	5	32	38	4	0	9	3
PAPALOTLA	15	0	0	4	5	4	0	0	2	0
POLOTITLAN	15	0	0	1	2	7	1	1	2	1
RAYON	25	0	0	1	14	9	1	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	77	0	1	3	34	26	5	1	2	5
SAN FELIPE DEL PROGRESO	108	0	0	6	51	38	5	0	6	2
SAN JOSE DEL RINCON	65	0	0	10	25	15	4	0	9	2
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	66	0	1	4	29	17	8	2	3	2
SAN MATEO ATENCO	255	1	2	12	117	93	9	1	13	7
SAN SIMON DE GUERRERO	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0
SANTO TOMAS	13	0	0	0	3	6	1	0	1	2
SOYANIGUILPAN DE JUAREZ	25	0	0	1	10	14	0	0	0	0
SULTEPEC	5	2	0	0	2	0	1	0	0	0
TECAMAC	1,298	6	8	82	492	467	37	53	113	40
TEJUPILCO	139	0	2	6	46	64	2	2	12	5
TEMAMATLA	54	0	0	1	20	28	1	1	3	0
TEMASCALAPA	80	0	2	3	30	30	6	1	5	3
TEMASCALCINGO	85	0	0	5	36	35	0	0	9	0
TEMASCALTEPEC	45	1	1	1	11	22	0	4	3	2
TEMOAYA	193	0	2	6	102	46	7	7	17	6
TENANCINGO	279	0	0	10	138	79	18	3	15	16
TENANGO DEL AIRE	33	0	0	3	6	15	1	2	2	4
TENANGO DEL VALLE	163	0	4	5	85	45	5	3	7	9
TEOLOYUCAN	249	5	4	11	86	95	10	7	22	9
TEOTIHUACAN	149	0	3	16	42	67	5	5	8	3
TEPETLAOXTOC	48	1	0	2	23	13	3	2	2	2
TEPETLIXPA	50	0	0	3	23	18	0	1	2	3
TEPOTZOTLAN	277	3	2	14	103	101	7	12	26	9
TEQUIXQUIAC	44	0	1	6	11	19	2	1	3	1
TEXCAL TITLAN	9	0	0	1	7	0	0	0	0	1
TEXCALYACAC	16	0	0	0	6	6	0	0	3	1
TEXCOCO	590	4	1	32	236	185	19	27	43	43
TEZOYUCA	96	1	0	7	39	33	3	0	11	2

MUNICIPIO	TOTAL DE DELITOS DE GÉNERO	HOMICIDIO DOLOSO	FEMINICIDIO	VIOLACION	LESIONES DOLOSAS	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCIÓN DE HIJO	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS
ESTATAL	37,410	236	150	1,949	13,659	14,732	1,251	1,181	2,699	1,553
TIANGUISTENCO	164	0	0	8	77	46	5	3	16	9
TIMILPAN	16	0	0	0	7	8	0	0	1	0
TILAMANALCO	192	3	0	5	62	95	5	7	11	4
TILALNEPANTLA DE BAZ	1,135	18	1	63	381	446	41	56	83	46
TILATLAYA	4	0	0	0	0	3	0	0	0	1
TOLUCA	3,454	11	5	100	1,623	1,105	112	131	223	144
TONANITLA	29	0	0	3	10	4	0	2	4	1
TONATICO	19	2	0	2	10	4	0	0	0	1
TULTEPEC	397	4	0	19	140	178	12	8	24	12
TULTITLAN	1,310	17	8	69	436	567	49	23	102	39
VALLE DE BRAVO	227	0	5	15	32	120	6	2	12	39
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	733	5	5	49	224	323	26	24	57	20
VILLA DE ALLENDE	42	1	0	2	4	23	2	2	6	2
VILLA DEL CARBON	46	0	1	4	13	17	1	1	5	4
VILLA GUERRERO	100	0	1	8	52	20	8	3	7	2
VILLA VICTORIA	110	0	1	8	47	35	2	6	8	2
XALATLACO	52	1	0	2	23	15	4	1	4	2
XONACATLAN	125	3	1	4	60	39	2	1	10	0
ZACAZONAPAN	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ZACUALPAN	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	643	2	0	12	327	213	23	16	27	23
ZUMPANGO	27	0	0	0	11	10	0	2	2	2
ZUMPANGO	553	5	6	33	156	262	22	16	41	12

ÓRDENES DE APREHENSIÓN ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL GENERAL	TOTAL DE AUTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	DELITOS CONTRA LA SALUD	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA	RESTO DE LOS DELITOS
ESTATAL	4,606	3,771	1,449	890	640	131	69	522	70	96	17	724
ACAMBAY	10	6	1	0	1	2	0	1	1	1	1	2
ACOLMAN	4	4	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0
ACULCO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALMOLOYA DE JUAREZ	111	94	20	17	25	20	0	0	0	0	1	16
ALMOLOYA DEL RIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
AMANALCO	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	46	36	5	13	3	1	0	13	1	0	0	10
APAXCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCO	3	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	127	109	34	40	21	1	0	10	3	1	0	17
ATIZAPAN	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
ATLACOMULCO	47	32	9	2	8	5	0	8	0	0	0	15
ATLAUTLA	3	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0
AXAPUSCO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYAPANGO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	3	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CAPULHUAC	4	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
CHALCO	233	190	89	32	30	3	7	25	4	7	0	36
CHAPA DE MOTA	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAUTLA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHICULOAPAN	14	12	6	2	0	0	1	2	1	0	0	2
CHICONCUAC	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CHIMALHUACAN	74	63	22	9	18	0	1	12	1	3	2	6
COACALCO DE BERRIOZABAL	84	76	19	28	6	7	0	15	1	0	0	8
COATEPEC HARINAS	3	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CUAUTITLAN	102	90	35	30	13	0	0	12	0	1	0	11
CUAUTITLAN IZCALLI	119	93	40	16	10	1	3	21	2	0	0	26
DONATO GUERRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ECATEPEC DE MORELOS	877	769	392	181	90	8	1	78	11	6	0	102
ECATZINGO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EL ORO	5	5	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0
HUEHUETOCA	10	6	2	0	2	0	0	1	1	0	0	4
HUEYOXTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	42	34	25	2	3	0	0	4	0	0	0	8
ISIRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	81	61	31	3	19	0	0	7	1	2	0	18
IXTAPAN DE LA SAL	11	7	3	1	0	0	0	3	0	2	0	2
IXTAPAN DEL ORO	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
IXTLAHUACA	19	13	3	1	2	0	2	3	2	2	0	4
JALTENCO	3	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
JILOTEPEC	14	10	2	3	3	0	0	2	0	2	1	1
JILOTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JIQUIPILCO	5	4	0	0	1	0	0	3	0	0	0	1
JOCOTITLAN	10	7	2	0	2	1	0	2	0	0	0	3
JOCUCINGO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
JUCHITEPEC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
LA PAZ	34	30	10	2	6	0	2	10	0	1	0	3
LERMA	47	36	9	7	5	2	2	9	2	0	0	11
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	15	10	5	0	1	0	0	4	0	1	0	4
MELCHOR OCAMPO	10	7	0	2	1	0	0	4	0	0	0	3
METEPEC	52	40	9	17	5	1	1	8	0	2	0	10
MEXICALTZINGO	3	3	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0
MORELOS	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	131	100	44	22	11	3	0	19	1	0	0	31
NEXTLAPAN	3	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
NEZAHUALCOYOTL	417	380	138	129	64	1	15	31	2	13	1	23
NICOLAS ROMERO	40	31	9	3	12	1	0	6	1	1	0	8
NOPALTEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
OCOYOACAC	4	4	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0
OCUILAN	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
OTUMBA	30	27	14	3	4	3	1	2	0	0	0	3
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	0	0	0	0	3	3	2	2	0	0	0	0
OZUMBA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	10	7	3	0	3	0	0	1	0	0	1	2
SAN JOSE DEL RINCON	7	4	1	0	0	2	0	1	0	0	0	3
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MATEO ATENCO	13	8	2	0	2	0	0	3	1	0	0	5
SAN SIMON DE GUERRERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUEL PAN DE JUAREZ	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SULTEPEC	6	6	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
TECAMAC	61	58	28	9	11	2	0	5	3	0	0	3
TEJUPILCO	19	4	0	0	2	1	0	1	0	10	0	5
TEMAMATLA	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TEMASCALAPA	4	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALINGO	7	3	2	0	0	0	0	1	0	2	1	1
TEMASCALTEPEC	4	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
TEMOAYA	3	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TENANCINGO	61	45	20	3	8	4	0	8	2	0	0	16
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	15	15	4	3	3	0	0	1	4	0	0	0
TEOLOYUCAN	13	10	0	0	0	5	0	3	2	0	0	3
TEOTIHUACAN	29	25	18	4	1	1	0	1	0	1	0	3
TEPETLAOXTOC	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TEPETLIXPA	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	10	7	1	2	3	0	0	1	0	0	0	3
TEQUIXQUAC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	127	91	29	34	12	4	0	11	1	7	3	26
TEZOYUCA	3	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TIANGUSTENCO	16	11	2	0	6	1	0	2	0	0	0	4
TIMILPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAMANALCO	9	5	4	0	0	0	0	1	0	0	0	4
TLALNEPANTLA DE BAZ	489	441	193	147	49	5	11	33	3	2	1	44
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	280	206	50	57	51	12	5	27	4	9	1	64
TONANILTA	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	12	8	3	1	1	1	0	2	0	0	0	4
TULTEPEC	10	9	3	0	2	2	0	2	0	0	0	1
TULTITLAN	50	31	10	4	8	1	0	6	2	1	0	18
VALLE DE BRAVO	56	31	9	4	2	6	1	8	1	5	0	20
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	58	41	18	4	9	0	0	10	0	3	0	14
VILLA DE ALLENDE	7	4	1	2	3	3	0	0	0	0	0	3
VILLA DEL CARBON	3	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1
VILLA GUERRERO	15	7	4	0	0	0	0	3	0	1	0	7
VILLA VICTORIA	9	8	0	0	5	0	0	3	0	1	0	0
XALATLACO	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	6	4	0	0	3	0	0	1	0	0	0	2
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINACANTEPEC	44	35	6	6	12	1	1	9	0	3	0	6
ZUMPAHUACAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZUMPANGO	63	51	19	5	13	0	0	12	2	1	2	9
OTRAS ENTIDADES	175	138	27	35	35	11	3	20	7	2	1	34

VINCULADOS A PROCESO ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL GENERAL	DELITOS DE AUTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	RESTO DE LOS DELITOS
ESTATAL	10,062	7,750	3,687	1,487	593	678	348	320	557	90	2,312
ACAMBAY	33	10	2	0	0	0	3	0	3	1	23
ACOLMAN	84	74	52	15	0	1	4	1	1	0	10
ACULCO	14	7	3	0	0	2	0	0	2	0	7
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	5	2	0	0	0	2	0	0	0	0	3
ALMOLOYA DE JUAREZ	21	8	0	1	0	0	4	1	2	0	13
ALMOLOYA DEL RIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AMANALCO	13	11	3	0	0	0	0	0	0	0	2
AMATEPEC	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AMECAMECA	142	102	52	28	3	1	3	5	8	2	40
APAXCO	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
ATENCO	6	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1
ATIZAPAN	12	5	3	0	0	2	0	0	0	0	7
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	221	190	89	35	21	18	1	1	9	6	41
ATLACOMULCO	37	18	8	2	0	4	0	0	3	1	19
ATLAUTLA	4	4	0	0	0	2	0	0	2	0	0
AXAPUSCO	13	11	3	7	0	0	1	0	0	0	2
AYAPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	9	8	0	2	0	6	0	0	0	0	1
CAPULHUAC	11	9	3	3	0	1	0	0	2	0	2
CHALCO	332	245	139	45	1	17	11	5	26	1	87
CHAPA DE MOTA	3	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0
CHAPULTEPEC	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
CHIAUTLA	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
CHICOLOAPAN	41	38	17	4	1	2	8	3	1	2	3
CHICONCUAC	11	11	6	5	0	0	0	0	0	0	0
CHIMALHUACAN	274	239	139	41	13	13	8	9	13	3	35
COACALCO DE BERRIOZABAL	81	65	30	20	0	7	5	0	2	1	16
COATEPEC HARINAS	12	6	2	1	0	1	0	0	2	0	6
COCOTITLAN	7	5	0	0	0	0	3	0	0	2	2
COYOTEPEC	11	8	6	1	0	1	0	0	0	0	3
CUAUTITLAN	82	65	27	3	2	3	0	0	3	2	27
CUAUTITLAN IZCALLI	344	294	143	72	16	22	12	6	21	2	50
DONATO GUERRA	6	3	1	0	0	0	0	0	2	0	3
ECATEPEC DE MORELOS	2,527	2,012	1,045	468	105	132	65	67	120	10	515
ECATZINGO	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
EL ORO	6	4	2	0	0	1	0	0	1	0	2
HUEHUETOCA	79	48	26	3	3	2	3	8	0	0	31
HUEYPOXTLA	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	81	61	44	4	0	4	1	0	8	0	20
ISIDRO FABELA	5	3	1	0	0	1	0	0	1	0	2
IXTAPALUCA	281	207	115	34	3	23	4	18	10	0	74
IXTAPAN DE LA SAL	65	46	31	2	0	3	6	1	3	0	19
IXTAPAN DEL ORO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTLAUIACA	50	29	9	6	0	3	8	0	1	2	21
JALTENCO	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
JILOTEPEC	36	18	8	4	0	0	2	0	3	1	18
JILOTZINGO	7	5	1	4	0	0	0	0	0	0	2
JIQUILCO	7	7	2	2	0	0	0	0	3	0	0
JOCOTITLAN	16	7	1	2	0	0	0	3	1	0	9
JOQUICINGO	8	1	0	0	0	0	0	0	1	0	7
JUCHITEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	152	127	53	28	2	14	8	15	6	1	25
LERMA	110	87	8	11	9	44	4	3	7	1	23
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	15	5	5	0	0	0	0	0	0	0	10
MELCHOR OCAMPO	25	19	11	3	2	0	3	0	0	0	6
METEPEC	56	41	35	2	3	0	0	0	1	0	15
MEXICALTZINGO	8	8	5	2	0	0	0	0	1	0	0
MORELOS	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
NAUCALPAN DE JUAREZ	514	457	258	74	54	31	5	12	20	3	57
NEXTLALPAN	12	11	1	3	0	7	0	0	0	0	1
NEZAHUALCOYOTL	834	643	325	137	27	57	16	53	28	0	191
NICOLAS ROMERO	194	171	71	34	24	22	7	4	8	1	23
NOPALTEPEC	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2
OCOYOACAC	32	22	7	8	1	4	0	0	2	0	10
OCUILAN	11	8	5	0	0	3	0	0	0	0	3
OTJUMBA	47	39	19	5	2	4	1	5	2	1	8
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	12	7	0	1	0	3	2	0	1	0	5
OZUMBA	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLCOITLAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAYON	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
SAN ANTONIO LA ISLA	14	8	1	0	0	1	0	0	3	3	6
SAN FELIPE DEL PROGRESO	12	7	2	1	0	3	0	0	1	0	5
SAN JOSE DEL RINCON	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	17	11	8	2	0	1	0	0	0	0	6
SAN MATEO ATENGO	41	30	16	2	0	3	0	1	6	2	11
SAN SIMON DE GUERRERO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SANTO TOMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYANIQUEPAN DE JUAREZ	8	8	0	3	0	0	4	0	1	0	0
SULTEPEC	5	3	0	0	0	3	0	0	0	0	2
TECAMAC	219	192	110	32	8	11	5	14	9	3	27
TEJUPILCO	42	7	1	0	0	3	0	0	2	1	35
TEMAMATLA	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TEMASCALAPA	14	10	8	1	0	0	0	0	1	4	4
TEMASCALCINGO	15	4	4	0	0	0	0	0	0	0	11
TEMASCALTEPEC	6	1	0	0	0	0	0	0	0	1	5
TEMOAYA	8	5	3	0	0	0	2	0	0	0	3
TENANACINGO	82	58	30	11	0	4	0	2	11	0	24
TENANGO DEL AIRE	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TENANGO DEL VALLE	54	46	20	4	0	7	7	4	3	1	8
TEOLOYUCAN	48	44	15	7	2	3	2	5	6	4	4
TEOTIHUACAN	37	32	22	3	0	0	5	1	1	0	5
TEPETLAOXTOC	4	4	1	2	0	1	0	0	0	0	0
TEPETLIPCA	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TEPOTZOTLAN	43	40	6	5	1	6	19	1	2	0	3
TEQUIQUAC	3	3	2	0	0	0	0	0	1	0	0
TEXCALTITLAN	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
TEXCALYACAC	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	230	173	82	39	10	19	6	8	9	0	57
TEZOUYUCA	8	5	3	2	0	0	0	0	0	0	3
TIANGUSTENCO	21	14	3	2	0	3	2	0	4	0	7
TIMILPAN	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2
TLALMANALCO	15	13	6	0	0	2	0	3	2	0	2
TLALNEPANTLA DE BAZ	528	433	220	92	41	33	7	14	24	2	95
TLATLAYA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOLUCA	714	465	181	65	20	47	46	34	65	6	249
TONANTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	7	6	3	0	0	1	0	0	2	0	1
TULTEPEC	82	63	32	17	0	2	3	4	5	0	19
TULTITLAN	183	136	65	20	7	13	11	5	12	3	47
VALLE DE BRAVO	72	36	16	2	0	3	1	1	12	1	36
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	150	126	82	10	3	13	0	6	10	2	24
VILLA DE ALLENDE	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
VILLA DEL CARBON	6	6	5	1	0	0	0	0	0	0	0
VILLA GUERRERO	44	28	12	3	0	7	1	1	3	1	16
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XALATILACO	5	4	1	0	0	1	0	0	0	0	1
XONACATLAN	26	18	4	4	1	9	0	0	0	0	8
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
ZINACANTEPEC	18	10	6	0	1	1	0	2	0	0</	

SENTENCIAS CONDENATORIAS ENERO - DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	TOTAL GENERAL	DELITOS DE ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBO A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	RESTO DE LOS DELITOS
ESTATAL	5,249	4,393	2,373	612	252	375	243	133	365	40	856
ACAMBAY	10	5	0	3	0	0	0	0	1	1	5
ACOLMAN	49	45	29	9	3	3	0	0	1	0	4
ACULCO	4	2	0	0	0	1	0	0	1	0	2
ALMOLOYA DE ALQUIRIRAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
ALMOLOYA DE JUAREZ	8	5	2	0	0	2	0	0	0	1	3
ALMOLOYA DEL RIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMANALCO	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMECAMECA	68	46	11	7	0	1	7	0	19	1	22
APAXCO	6	5	5	0	0	0	0	0	0	0	1
ATENCO	9	8	3	0	1	1	3	0	0	0	1
ATIZAPAN	6	5	2	1	0	0	0	2	0	0	1
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	109	85	58	8	3	3	0	2	11	0	24
ATLACOMULCO	30	15	9	2	0	1	0	0	3	0	15
ATLAUTLA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AXAPULCO	12	11	3	5	1	2	0	0	0	0	1
AYAPANGO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIMAYA	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPULHUAC	10	9	3	3	0	1	1	0	1	0	1
CHALCO	146	120	60	13	4	9	10	13	11	0	26
CHAPA DE MOTA	4	3	0	0	0	3	0	0	0	0	1
CHAPULTEPEC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CHIAUTLA	13	13	4	0	0	0	8	1	0	0	0
CHICOLAAPAN	43	39	14	5	8	3	6	2	1	0	4
CHICONCUAC	4	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1
CHIMALHUACAN	139	115	87	10	3	2	0	5	5	3	24
COACALCO DE BERRIOZABAL	75	65	43	12	2	1	0	2	5	0	10
COATEPEC HARINAS	5	4	3	0	0	0	0	0	1	0	1
COCOTITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COYOTEPEC	15	13	6	3	1	1	0	0	2	0	2
CUAUTITLAN	64	54	24	13	6	2	5	1	3	0	10
CUAUTITLAN IZCALLI	234	203	109	50	17	9	1	2	15	0	31
DONATO GUERRA	7	5	0	0	0	0	3	0	2	0	2
ECAATEPEC DE MORELOS	1,037	909	512	149	54	71	44	10	62	7	128
ECAZINGO	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
EL ORO	6	5	1	1	0	2	0	0	1	0	1
HUEHUETOCA	45	39	18	7	3	6	0	0	5	0	6
HUEYOXTLA	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXQUILUCAN	39	33	15	2	4	3	1	2	6	0	6
ISIDRO FABELA	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
IXTAPALUCA	140	124	51	16	1	20	11	12	10	3	16
IXTAPAN DE LA SAL	30	21	18	1	0	0	0	0	1	1	9
IXTAPAN DEL ORO	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
IXTLAHUACA	22	21	13	2	0	2	1	0	3	0	1
JALTENCO	12	11	9	0	1	0	0	0	1	0	1
JILOTEPEC	25	18	5	4	0	2	1	3	2	1	7
JILOTZINGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JIUQUILCO	9	8	6	0	0	2	0	0	0	0	1
JOCOTITLAN	3	2	1	0	0	0	0	0	1	0	1
JOQUICINGO	4	4	1	0	0	0	0	0	3	0	0
JUCHITEPEC	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA PAZ	62	57	37	6	1	2	2	4	5	0	5
LEBERRA	55	41	10	2	0	18	0	2	9	0	14
LUVIANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MALINALCO	8	3	2	0	0	0	0	0	1	0	5
MELCHOR OCAMPO	31	28	9	4	1	8	2	0	3	1	3
METEPEC	26	22	17	0	1	1	2	0	1	0	4
MEXICALTZINGO	3	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAUCALPAN DE JUAREZ	308	280	160	34	27	13	33	2	11	0	28
NEXTLALPAN	10	9	5	1	0	2	0	0	1	0	1
NEZAHUALCOYOTL	423	359	226	33	15	20	10	19	12	4	64
NICOLAS ROMERO	71	63	35	2	10	9	2	0	5	0	8
NOPALTEPEC	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
OCOYOACAC	16	12	6	0	0	2	4	0	0	0	4
OCUILAN	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1
OTUMBA	22	21	5	0	6	2	3	0	5	0	1
OTZOLOAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTZOLOTEPEC	3	3	1	0	0	0	0	0	2	0	0
OZUMBA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PAPALOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLOTITLAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RAYON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO LA ISLA	4	4	3	0	0	0	0	0	1	0	0
SAN FELIPE DEL PROGRESO	9	8	0	1	0	4	0	0	3	0	1
SAN JOSE DEL RINCON	3	3	0	0	0	2	0	0	1	0	0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	9	7	0	1	0	1	0	3	2	0	2
SAN MATEO ATENCO	5	3	2	0	0	0	1	0	0	0	2
SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO TOMAS	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SULTEPEC	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TECAMAC	127	114	77	11	9	6	2	0	8	1	13
TEJUPLCO	17	3	0	0	0	1	0	0	1	1	14
TEMAMATLA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMASCALAPA	14	13	6	2	1	2	0	0	2	0	1
TEMASCALCINGO	8	4	1	0	0	0	1	0	2	0	4
TEMASCALTEPEC	5	4	0	0	0	1	0	0	2	1	1
TEMOAYA	9	5	3	0	0	1	0	0	1	0	4
TENANCINGO	51	39	30	2	0	2	1	1	3	0	12
TENANGO DEL AIRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TENANGO DEL VALLE	28	22	11	6	0	2	0	0	3	0	6
TEOLOYUCAN	34	28	14	8	1	2	0	0	2	1	6
TEOTIHUACAN	14	12	6	0	1	3	0	0	2	0	2
TEPETLAOXTOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPETLIXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPOTZOTLAN	18	15	5	2	2	4	0	0	1	1	3
TEQUIQUJAC	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2
TEXCALITLAN	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
TEXCALYACAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEXCOCO	178	147	90	28	3	7	13	3	3	0	31
TEZOYUCA	7	7	3	2	0	1	0	0	1	0	0
TIANGUISTENCO	12	7	5	0	0	1	0	0	1	0	5
TIMILPAN	3	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0
TLALMANALCO	12	10	1	0	0	1	1	5	2	0	2
TLALNEPANTLA DE BAZ	322	285	145	47	43	15	4	11	16	4	37
TLATLAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLUCA	409	283	110	40	8	37	13	13	39	3	126
TONANITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TONATICO	6	4	1	0	0	1	0	0	2	0	2
TULTEPEC	59	56	45	6	1	3	1	0	0	0	3
TULTITLAN	103	89	56	9	2	8	3	3	7	1	14
VALLE DE BRAVO	41	26	8	2	1	6	0	5	4	0	15
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	84	72	44	4	1	3	11	1	6	2	12
VILLA DE ALLENDE	6	5	0	0	0	5	0	0	0	0	1
VILLA DEL CARBON	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO	TOTAL GENERAL	DELITOS DE ALTO IMPACTO	ROBO CON VIOLENCIA	ROBO DE VEHICULO	ROBOS A TRANSPORTE DE PASAJEROS	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSION	VIOLACION	FEMINICIDIO	RESTO DE LOS DELITOS
ESTATAL	5,249	4,393	2,373	612	252	375	243	133	365	40	856
VILLA GUERRERO	11	10	2	4	0	3	1	0	0	0	1
VILLA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XALATLACO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XONACATLAN	5	3	0	2	1	0	0	0	0	0	2
ZACAZONAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZINA CANTEPEC	16	13	3	2	1	3	0	1	2	1	3
ZUMPANHUACAN	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ZUMPANGO	99	88	42	5	4	18	8	0	11	0	11

GLOSARIO

- AICEF** - Academia Internacional de Criminalística y Estudios Forenses
- AMOTAC** - Alianza Mexicana de Organización de Transportistas A.C.
- AMP** - Agente del Ministerio Público
- BAC** - Brigadas de Atención Ciudadana
- C5** - Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
- CANACAR** - Cámara Nacional de Autotransporte de Carga
- CANAPAT** - Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
- CC** - Comité Coordinador
- CBT** - Centro de Bachillerato Tecnológico
- CCEM** - Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México
- CEDIPIEM** - Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas
- CEED** - Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho, A.C.
- CEJUME** - Proyecto de Certificación para la Justicia en México
- CGIA** - Coordinación General de Investigación y Análisis
- CGSP** - Coordinación General de Servicios Periciales
- CGV** - Coordinación General de Vinculación
- CIJ** - Centros de Integración Juvenil
- CNDH** - Comisión Nacional de Derechos Humanos
- COBAEM** - Colegio de Bachilleres del Estado de México
- CODHEM** - Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- COMTEM** - Coordinación de Organizaciones para el Mejoramiento del Transporte del Estado de México A. C.
- CONATRAM** - Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos
- CONAVIM** - Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
- CONCAEM** - Consejo de Cámaras, Asociaciones y Agrupaciones Empresariales del Estado de México
- COPARMEX** - Confederación Patronal de la República Mexicana
- DICONSA** - Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.
- ED** - Extinción de Dominio
- ENSEM** - Escuela Normal Superior del Estado de México
- EUA** - Estados Unidos de América
- EXMIDA** - Examen de Conocimientos del Sistema Penal Acusatorio para Agente del Ministerio Público, Defensora o Defensor y Asesora Jurídica o Asesor Jurídico
- FASP** - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- FCADVG** - Fiscalía Central para la Atención de la Violencia de Género
- FECC** - Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- FEIDT** - Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura
- FEMDCA** - Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes
- FEMDE** - Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales
- FGJEM** - Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- GIO** - Grupo de Inteligencia Operativa
- GTO** - Grupos Táctico Operativos
- IMPI** - Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- INMUJERES** - Instituto Nacional de las Mujeres
- ISEM** - Instituto de Salud del Estado de México
- MASC** - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- MBIS** - Sistema Multibiométrico dactilar, palmar y facial
- MIDACyT** - Modelo Integral de Atención Ciudadana y Transparencia
- MD1Ch** - "Mexiquense" ¡Date un Chance!
- OIC** - Órgano Interno de Control

ORPI - Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
ONU - Organización de las Naciones Unidas
PEA - Política Estatal Anticorrupción
PCR - Prueba de Proteína C Reactiva
PDI - Policía de Investigación
REPUVE - Registro Público Vehicular
SARS - Síndrome Respiratorio Agudo Grave
SIGI - Sistema Informático de Gestión Institucional
SSEM - Secretaría de Seguridad del Estado de México
STARCS - Sistema de Transferencia de Archivos Relacionados con el Combate al Secuestro
TTA - Tribunal de Tratamiento de Adicciones
UAEMEX - Universidad Autónoma del Estado de México
UATO - Unidad de Análisis Táctico Operativo
UEIPF - Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera
UGEV - Unidad de Género y Erradicación de la Violencia
VG - Visitaduría General

5^o

INFORME
DE GESTIÓN

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
Abril 2021

